



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
REY JUAN CARLOS DE MADRID
EJERCICIO 2012**

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 1 de julio de 2014**



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. INICIATIVA Y REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	1
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	1
I.3. ÁMBITO OBJETIVO.....	1
I.4. ALCANCE TEMPORAL.....	2
I.5. LIMITACIONES AL ALCANCE	2
I.6. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES	4
II. RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO	5
II.1. ORGANIZACIÓN	5
II.1.1. ORGANIZACIÓN INTERNA Y ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA URJC	5
II.1.2. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ORGANISMOS DISTINTOS A LA URJC Y DEPENDIENTES DE ELLA	10
II.1.3. CONTROL INTERNO	11
II.2. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA	13
II.2.1. PRESUPUESTO: APROBACIÓN, MODIFICACIONES Y EJECUCIÓN	13
II.2.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.....	19
II.3. ÁREA DE GESTIÓN	26
II.3.1. PERSONAL.....	26
II.3.2. INVESTIGACIÓN	32
II.3.3. ACTIVIDAD DOCENTE	36
III. CONCLUSIONES.....	45
IV. RECOMENDACIONES	48



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

NORMATIVA

LOTcu	Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas, de 12 de mayo.
LOU	Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre.
LOMLOU	Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
LOIMH	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
LCSUM	Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades de Madrid, de 18 de diciembre.
RDRPU	Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.
LURJC	Ley 7/1996, de 8 de julio, de creación de la Universidad "Rey Juan Carlos".
DEURJC	Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la CM, por el que se aprueban los Estatutos de la Unviersidad Rey Juan Carlos, de Madrid.
DMEURJC	Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno de la CM, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.



OTRAS SIGLAS

ACIG	Área de Control e Intervención General
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CC	Ciencias
CC AA	Comunidades Autónomas
CC LL	Corporaciones Locales
CEEM	Centro de Estudios "Economía de Madrid"
CETINIA	Centro para las Tecnologías Inteligentes de la Información y sus Aplicaciones
CM	Comunidad de Madrid
CUESA	Centro Universitario de Estudios Sociales Aplicados
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
ESCET	Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología
ESERP	Escuela Superior Empresarial de Relaciones Públicas
ESIC	Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing
ETSII	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
FURJC	Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos
ISDAA	Instituto Universitario de Danza "Alicia Alonso"
OO RR	Obligaciones Reconocidas
PAS	Personal de Administración y Servicios
PDI	Personal Docente e Investigador
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
TAI	Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos
URJC	Universidad Rey Juan Carlos de Madrid



I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA Y REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La fiscalización de las Universidades Públicas figura en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas, aprobado el 20 de diciembre de 2012 por acuerdo del Pleno del Tribunal dentro del epígrafe V.1. "A realizar como consecuencia de la iniciativa fiscalizadora ejercida por las Cortes Generales y las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo previsto en el art. 45 de la LOTCu."

La iniciativa para la realización de esta fiscalización fue ejercida por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, y se materializó en los acuerdos por ella adoptados el 25 de noviembre de 2009 y 18 de diciembre de 2012. En este último la Comisión instó al Tribunal de Cuentas a desarrollar un Informe similar al desarrollado para dar satisfacción a la petición efectuada en 2003, en el que, entre otras cuestiones, se solicitó "una fiscalización de la organización, de la actividad económico-financiera y de la gestión del conjunto de las Universidades Públicas, en el marco de la normativa vigente y de los principios de eficiencia y economía para la prestación del servicio público de la educación superior que les corresponde" y que culminó con la aprobación por el Tribunal de Cuentas, en diciembre de 2008, del Informe sobre las Universidades públicas españolas 2003, respecto al que la Comisión Mixta, en su reunión de 29 de noviembre de 2009, acordó instar al Tribunal de Cuentas a elaborar con carácter general cada cinco años un informe de fiscalización de las Universidades. Por haberse manifestado el presente informe como un instrumento muy útil para el conocimiento del funcionamiento de las Universidades Públicas, sin perjuicio de la realización de los informes sectoriales de las Universidades Públicas que pueda realizar con periodicidad diferente.

En la reunión de la Comisión de coordinación del Sector Autonómico del Tribunal de Cuentas y los órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, de enero de 2013, se acordó que los trabajos de fiscalización se realizaran por los citados órganos en colaboración y coordinación con el Tribunal de Cuentas.

En consecuencia con lo anterior, esta Cámara de Cuentas ha llevado a cabo, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, la Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

El ámbito subjetivo se refiere a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), y las entidades dependientes de dicha Universidad, al margen de su configuración y régimen jurídico, creadas para la promoción y desarrollo de sus fines.

I.3. ÁMBITO OBJETIVO

Los objetivos de esta fiscalización, recogidos en las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas, son los siguientes:



- a) Analizar la gestión económico-financiera desarrollada en relación con la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de la Universidad para el ejercicio fiscalizado.
- b) Examinar la organización administrativa y docente de la Universidad, con especial incidencia en los siguientes aspectos:
 - La existencia de Entidades dependientes y Fundaciones vinculadas a la Universidad y, en su caso, las actividades que desarrollan y los recursos universitarios transferidos o puestos a disposición de cada una de ellas.
 - La presencia docente en ámbitos territoriales ajenos al autonómico de referencia y su correspondiente estructura material y docente.
- c) Valorar las funciones, competencias y procedimientos de los sistemas de control interno existentes en las Universidades con el fin de determinar si son suficientes para garantizar una correcta gestión, así como el cumplimiento de los procedimientos establecidos para su ejercicio.
- d) Evaluar la sujeción a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos encomendados, en especial en las áreas de docencia, investigación, personal y tesorería. En particular se examinará y valorará la implementación de criterios que permitan la llevanza de una contabilidad analítica que facilite una adecuada asignación de costes.
- e) Asimismo, verificar la observancia de la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en todo aquello que, de conformidad con dicha normativa, pudiera tener relación con el objeto de las actuaciones fiscalizadoras.

I.4. ALCANCE TEMPORAL

La fiscalización se refiere al ejercicio presupuestario 2012 y, para algunos aspectos concretos al curso 2012-2013, principalmente, si bien se solicitaron y analizaron datos desde el año 2008, con el fin de exponer los resultados con relación a series históricas que se refieren a los años 2008 a 2012 o a los cursos 2008-2009 a 2012-2013, en su caso.

I.5. LIMITACIONES AL ALCANCE

Como limitación de carácter general, hay que destacar que la URJC no tenía implantada una contabilidad analítica a la fecha de redacción de este informe, por lo que no se ha podido efectuar el área de "Análisis de costes".

La información recogida en los cuestionarios proporcionados por la URJC no coincide con la información incluida en las memorias académicas publicadas por la misma en numerosas ocasiones, especialmente en el área de actividad docente. No se han aclarado las causas de estas diferencias.



Las limitaciones concretas se debieron a que no se aportó la información, o bien ésta resultó incompleta o incongruente, con el siguiente detalle:

- La información proporcionada sobre los alumnos matriculados en la URJC en el área de “organización” no siempre coincide con la reflejada en el área de docencia.
- No se ha aportado la información referente a los centros de estudios de posgrado y doctorado y a los hospitales adscritos.
- No se ha aportado la información sobre el PAS asignado a cada tipo de unidad.
- No se ha aportado información sobre la composición de los Consejos de Departamento en el periodo analizado.
- No se ha aportado información adicional al propio organigrama sobre la dependencia orgánica y/o funcional de las unidades dependientes de la Gerencia. Tampoco se ha aportado un manual de procedimientos completo y unitario de la Gerencia, aunque hay fijados numerosos procedimientos de las distintas áreas dependientes de la misma.
- La FURJC, entidad dependiente de la URJC, no aportó la información relativa a los avales concedidos y recibidos.
- Sobre los expedientes revisados, reparados y subsanados por la Intervención General se aportó el número de ellos, pero no la relación de los mismos ni la documentación correspondiente.
- No se ha aportado información sobre la distribución por tipo de personal del personal dedicado sólo a investigación.
- No se dispone de la distribución del importe de la Seguridad Social a cargo del empleador entre los distintos colectivos de la URJC.
- Se observan incoherencias en la información proporcionada sobre el personal que se recogen en el apartado II.3.1.
- La información proporcionada respecto a los créditos impartidos no es coherente, al reflejar, en la mayoría de los casos, los mismos datos que los créditos matriculados. Por tanto no se pueden cuantificar los créditos impartidos por profesor equivalente a tiempo completo.
- No se ha aportado ninguna información de carácter económico relativa a las jubilaciones anticipadas. Tampoco se ha aportado ninguna información sobre los prejubilados de ejercicios anteriores.
- No se ha aportado la documentación acreditativa de la concesión de las licencias por estudios y sabáticas del periodo analizado ni el porcentaje de retribuciones percibido por las personas que han disfrutado las mismas.



- La información aportada relativa a las plazas vinculadas no indica a qué convenio corresponde cada plaza. Tampoco se aporta la información sobre el importe abonado por la CM ni sobre los asientos contables realizados.
- Respecto a los programas de actuación en materia de recursos humanos la URJC informa que existen desde 2009 pero no realiza descripción alguna de los mismos y sólo aporta los calendarios anuales, que incluyen las normas sobre disfrute de permisos y licencias y sobre el horario.
- No se ha proporcionado información sobre las posibles modificaciones de la RPT aportada del PAS, aprobada en fecha 14 de enero de 2004.
- No se ha aportado documentación alguna respecto a los sistemas de control horario del PAS.
- No se aportó información sobre el número de grupos de investigación.
- No se aportó información sobre la existencia en el periodo analizado de un procedimiento escrito para la formación de la oferta de plazas de nuevo ingreso y no se proporcionó el documento en el que se concretó la oferta de plazas para el curso 2012/13.
- Tampoco se aportó información sobre la existencia de planes de evaluación de la calidad docente en la universidad, así como sobre la existencia de indicadores de rendimiento de la actividad docente implantados en la universidad.
- No se aportó información sobre la existencia de programas de inserción laboral para los alumnos que finalizan los estudios.
- En el área de docencia se recogen otras deficiencias de la información proporcionada por la URJC sobre su actividad docente.

I.6. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales de las actuaciones realizadas en esta fiscalización se trasladaron al Rector de la URJC de Madrid el 14 de mayo de 2014, según lo dispuesto en el art. 12 LCC, con el fin de que formulara alegaciones y aportara la documentación que estimara conveniente. No se han formulado alegaciones.



II. RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO

II.1. ORGANIZACIÓN

II.1.1. ORGANIZACIÓN INTERNA Y ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA URJC

La Universidad Rey Juan Carlos fue creada por la Ley 7/1996, de 8 de julio de 1996.

La Universidad se estructura, según el artículo 9 de sus Estatutos en Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y por aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones.

La URJC tiene distribuida su actividad docente en cuatro Facultades y tres Escuelas Superiores además de cuatro Institutos Universitarios y nueve Centros de Estudios Universitarios, distribuidos en cuatro campus.

El Campus de Móstoles alberga al Rectorado, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII) y a la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET), además del Centro de Apoyo Tecnológico y el Centro de Estudios de Iberoamérica, el Centro para las Tecnologías Inteligentes de la Información y sus Aplicaciones (CETINIA) y el Centro Integral de Formación Permanente.

En el Campus de Vicálvaro (Madrid) se localiza la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la que se encuentran ubicados tres institutos (Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales, Instituto de Derecho Público e Instituto de Humanidades) y cinco centros (Centro de Estudios "Economía de Madrid" (CEEM), Centro de Estudios del Deporte Madrid 2012, Centro de Documentación y Estudios de la Unión Europea "Emile Noël", Centro Universitario de Estudios Sociales Aplicados (CUESA) y Centro Universitario de Idiomas, además del Gabinete Jurídico de la URJC.

El tercer campus está en Fuenlabrada, donde se encuentran la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación y la Facultad de Ciencias del Turismo, hasta 2009 Escuela Universitaria de Turismo, además del Instituto Universitario de Danza "Alicia Alonso" (ISDAA).

El último campus se encuentra en Alcorcón y alberga a la Facultad de Ciencias de la Salud y al Centro de Cooperación y Voluntariado.

Por otro lado hay tres centros adscritos a la URJC: la Escuela Superior Empresarial de Relaciones Públicas (ESERP), la Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC) y, desde 2012, la Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos (TAI)

Según la información aportada, los alumnos matriculados han tenido una tendencia creciente a lo largo de todo el periodo analizado, tanto en centros propios, como adscritos y tanto para grados, como másteres y doctorados. Comparando el curso 2008/2009 con el de 2012/2013, los alumnos matriculados crecieron en todos los apartados, siendo más relevante el aumento en doctorados, 80%, y en centros



adscritos, 104%, e inferior en el resto de titulaciones oficiales, 43% en grados y 50% en másteres.

En el Cuadro A-01-01 se muestra la evolución de la estructura geográfica de la URJC en el periodo analizado:

Cuadro A-01-01

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA GEOGRÁFICA							
Campus	Municipio	Alumnos Matriculados					2008/09- 2012/13
		2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	
Campus de Móstoles	Móstoles	3.054	3.209	3.374	3.734	4.091	34%
Campus de Vicalvaro	Madrid	9.281	10.263	11.747	12.967	14.662	58%
Campus de Alcorcón	Alcorcón	1.497	1.771	2.028	2.160	2.422	62%
Campus de Fuenlabrada	Fuenlabrada	6.642	7.235	7.488	7.769	8.097	22%
Másteres		2.035	2.433	2.979	2.832	3.049	50%
Total (grado y master)		22.509	24.911	27.616	29.462	32.321	44%
Doctorados		567	888	806	805	1.021	80%
Total (Centros propios)		23.076	25.799	28.422	30.267	33.342	44%
ESERP		149	147	182	292	393	164%
ESIC		768	944	1.109	1.300	1.422	85%
TAI						56	
Total Centros Adscritos		917	1.091	1.291	1.592	1.871	104%
Total Títulos Oficiales		23.993	26.890	29.713	31.859	35.213	47%

En el cuadro A-01-02 se refleja la organización de la URJC en el período analizado, en el que se observa que en el curso 2012/13 existían 2 Escuelas Técnicas, 4 Facultades, 1 Escuela Superior y 47 departamentos. No se ha aportado la información referente al número de Centros de Estudios de Posgrado y Doctorado, a los centros de obtención de títulos propios y a los hospitales adscritos. Tampoco el PAS asignado a cada tipo de unidades. La reducción de una Escuela Universitaria e incremento de una Facultad en 2009 se debe a que la Escuela Universitaria de Turismo se convierte en la Facultad de Ciencias del Turismo. Hay 4 Institutos Universitarios durante el periodo, aunque la actividad investigadora no se circunscribe exclusivamente a ellos.



Cuadro A-01-02

Descripción	Evolución					2008/09 - 2012/13
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	
Facultades	3	4	4	4	4	33%
Escuelas Universitarias	2	1	1	1	1	-50%
Escuelas Técnicas	2	2	2	2	2	0%
Departamentos	38	40	44	47	47	24%
E. Posgrado y Doctorado	s d	s d	s d	s d	s d	
COTP	s d	s d	s d	s d	s d	
Hospitales adscritos	s d	s d	s d	s d	s d	
Total Centros	45	47	51	54	54	20%
Alumnos Fac. y ET	20.474	22.478	24.637	26.630	29.272	43%
Alumnos Posgrado y Doctor.	2.602	3.321	3.785	3.637	4.070	56%
Alumnos TP	1605	2.058	3.808	2.742	2.345	46%
Total Alumnos matriculados	24.681	27.857	32.230	33.009	35.687	45%
PAS Facultades						
PAS Escuelas Técnicas	528	525	560	546	550	4%
PAS Departamentos						
PAS Insts Univ Invest. propios						
Total PAS asignados	528	525	560	546	550	4%
PDI Departamentos	1878	2.014	1662	2.034	1577	-16%
Total PDI asignados	1.725	1.724	1.724	1.808	1.808	5%

Respecto a los alumnos matriculados, se registra un crecimiento continuo en el periodo tanto en total de alumnos, como en grado y en posgrado y doctorado. En títulos propios el número de alumnos es creciente hasta el curso 2010/11 y decreciente después.

Respecto al personal PAS asignado hay bastante estabilidad salvo un incremento a partir de 2010 que da lugar a un incremento total en el periodo del 4%. No hay personal PAS asignado a los departamentos. El personal PDI figura como asignado sólo a departamentos, y su cifra registró una disminución del 16%, con una tendencia errática en el periodo.

Los Estatutos de la URJC se aprobaron por el Claustro Universitario en su sesión de 13 de diciembre de 2002 y por el Consejo de Gobierno de la CM el día 27 de febrero de 2003 (Decreto 22/2003, BOCM 5 de marzo de 2003). Posteriormente, se aprobó una modificación, en la sesión de 28 de abril de 2010 del Claustro Universitario, y el 20 de mayo de 2010 por el Consejo de Gobierno de la CM (Decreto 28/2010, BOCM 10 de junio de 2010).

Los órganos universitarios competentes en materia económica, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y la Ley 12/2002, de 18 de



diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de Madrid, y de los Estatutos vigentes, son: El Consejo Social, el Consejo de Gobierno, el Rector, el Gerente y los Órganos delegados de aquellos.

El Consejo de Gobierno, es el órgano de gobierno de la URJC, y entre sus funciones, figuran las de establecer las líneas estratégicas y programáticas de la acción de la misma, así como las directrices y los procedimientos para su aplicación y la gestión presupuestaria, aprobar el Reglamento del régimen de funcionamiento interno, crear, modificar o suprimir departamentos, acordar la propuesta de creación, modificación o supresión de Facultades, Escuelas e Institutos Universitarios, aprobar las relaciones de puestos de trabajo, aprobar el programa propio de fomento y desarrollo de la investigación, proponer la implantación de enseñanzas regladas y de los planes de estudios, elaborar los presupuestos y la programación económica plurianual.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica el apartado 2 del artículo 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que estará constituido por el Rector, que lo presidirá, el Secretario General y el Gerente, por un máximo de otros 50 miembros y hasta 3 representantes del Consejo Social no pertenecientes a la propia comunidad educativa. De acuerdo al artículo 55 de los Estatutos de la URJC formarán parte del mismo el Rector, el Secretario General, el Gerente, 17 miembros designados por el Rector, 16 elegidos por el Claustro, 17 miembros de entre Decanos y Directores de Facultad o Escuela, Directores de Instituto Universitario y Directores de Departamento y 2 miembros del Consejo Social.

Cuadro A-01-03

EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA URJC						
Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012
Consejo social	15	15	15	14	16	1 7%
Claustro Universitario	149	139	138	173	172	23 15%
Consejo de gobierno	37	35	31	39	38	1 3%
Total Varones	201	189	184	226	226	25 12%
Consejo social	4	4	4	5	3	-1 -25%
Claustro Universitario	80	79	79	122	126	46 58%
Consejo de gobierno	8	9	9	15	15	7 88%
Total Mujeres	92	92	92	142	144	52 57%
Consejo social	4	4	4	4	4	0 0%
Claustro Universitario	1	0	3	1	1	0 0%
Consejo de gobierno	7	6	5	5	5	-2 -29%
Total Nº de reuniones	12	10	12	10	10	-2 -17%

En cuanto a la composición de estos órganos en relación con la LOIMH, en el cuadro anterior se refleja la evolución de la composición de los mismos, diferenciando entre mujeres y hombres y, como se deduce, el porcentaje de mujeres en el conjunto de los órganos colegiados de la URJC aumentó desde un 31% en el ejercicio 2008 a un 39% en el ejercicio 2012, representados en este último ejercicio por el 16% en el Consejo Social, el 42% en el Claustro Universitario, y el 28% en el Consejo de gobierno. En



ningún ejercicio del periodo analizado se ha cumplido, sobre el conjunto de los órganos analizados, lo dispuesto en la disposición adicional primera de la LOIMH, aunque a lo largo del periodo la proporción se ha acercado a lo dispuesto en la norma citada. Dicha norma sólo se cumple en el Claustro de la Universidad en los dos últimos ejercicios.

En 2011 se produjo un incremento de miembros del Claustro y del Consejo de Gobierno tras la modificación de los Estatutos aprobada mediante el Decreto 28/2010.

El número de departamentos, de 2008 a 2012, pasa de 38 a 47. No se ha aportado información sobre la composición de los Consejos de Departamento en el periodo analizado.

Al Gerente le corresponde la gestión de los servicios administrativos y económicos de la Universidad, de acuerdo con las directrices marcadas por sus órganos de gobierno y bajo la dirección del Rector. Se designa y nombra por el Rector, de acuerdo con el Consejo Social. Se dedica a tiempo completo a las funciones propias de su cargo y no puede desempeñar funciones docentes.

Según el organigrama de 2012 la Gerencia de la Universidad, se compone por el propio Gerente y por cinco Vicegerencias: Recursos Humanos, Asuntos Económicos, Procedimientos, Desarrollo y Patrimonio, Obras y Mantenimiento y Contratación, Asuntos Generales y Organización. También dependen de la Gerencia la Unidad de Proyectos, el Área de Servicios Informáticos y el Área de Prevención y Relaciones Laborales. A su vez, de las 5 Vicegerencias dependen respectivamente 4 Servicios, 2 Servicios, 2 Áreas, 1 Oficina Técnica y 3 Servicios. No se ha aportado información adicional al propio organigrama sobre la dependencia orgánica y/o funcional de estas y otras unidades.

No se ha aportado un manual de procedimientos completo y unitario de la Gerencia, aunque hay fijado numerosos procedimientos de las distintas áreas dependientes de la misma.

En cuanto a la gestión administrativa de la URJC, en el periodo analizado hubo 6 unidades que gestionaron 36 cuentas bancarias en 2008 que en 2012 habían ascendido a 56.

El saldo de las cuentas bancarias a fin de ejercicio de 2008 fue de 47.061 mil € y 75.542 mil € en 2012. El número de cuentas sin movimientos ascendió a lo largo del periodo pasando de ninguna en 2008 a 5 en 2012. El número de PAS que gestionaron las cuentas fue 12 personas durante todo el periodo.



II.1.2. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ORGANISMOS DISTINTOS A LA URJC Y DEPENDIENTES DE ELLA

Según los datos aportados, la URJC sólo tenía una entidad dependiente en el periodo analizado, que es la Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos. En la misma, durante todo el periodo, participaba al 100%.

1. Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos

La Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos (en adelante FURJC) es una entidad de carácter cultural, sometida al protectorado de la Consejería de Educación, que se creó el 1 de marzo de 2001, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la URJC en su sesión de 11 de noviembre de 1997 con la finalidad de cooperar al cumplimiento de los fines de la URJC, para mejorar sus prestaciones de transmisión del saber y la cultura, de promoción de la investigación científica y de formación humana integral de sus alumnos y de otros centros de la Comunidad Universitaria, facilitando además la relación entre la Universidad y la sociedad.

Las actividades realizadas por la FURJC durante el periodo fiscalizado se extienden, entre otras, a la realización de cursos de verano, organización de visitas a exposiciones, gestión de títulos propios de la URJC y de cursos de formación continua, seguimiento económico y gestión administrativa de proyectos de investigación y organización de talleres de artista.

Las cuentas de la entidad correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 fueron auditadas por una firma privada, pero no las de ejercicios anteriores, pese a ser obligatorio. En los dos ejercicios la opinión fue favorable sin salvedades.

En la información proporcionada por la URJC los importes de transferencias recibidas y concedidas por la FURJC no coinciden con los importes reflejados en las cuentas anuales de la misma. Los importes de transferencias recibidas recogidos en los cuestionarios son superiores al importe total de los ingresos reflejados en los mismos. Dada esta incongruencia, se elabora el cuadro siguiente en base a la información extraída de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios. En el Cuadro A-02-01-A se refleja la evolución de la actividad económica:

Cuadro A-02-01-A

FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (mil €)							
Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Rdo. antes impuestos	435	460	88	59	210	-225	-225
Ingresos	1824	1578	1085	1020	1207	-617	-617
Gastos	1389	1118	997	961	997	-392	-392
Transfer. aportadas	2	2	1	0	16	14	14
Transfer. recibidas	856	719	804	715	185	-671	-671

La FURJC obtuvo beneficios en todos los ejercicios analizados, aunque en 2012, se redujeron en 225 mil €, con respecto a los de 2008, lo que se debió a la reducción del



nivel de actividad, disminuyendo tanto los ingresos como los gastos. En especial se produjo una reducción en las transferencias recibidas, especialmente de 2011 a 2012, en que se redujeron de 715 mil € a 185 mil €, un 74%.

II.1.3. CONTROL INTERNO

El artículo 212 de los Estatutos de la URJC determina que la Universidad asegurará el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia y garantizará una gestión transparente de los recursos.

En base a dicho artículo de los Estatutos de la URJC se ha creado la Área de Control e Intervención General (ACIG), dependiente orgánica y funcionalmente del Rector y dotada de autonomía respecto al Gerente.

Sobre la normativa de funcionamiento interno de la ACIG, existen una carta de servicios en la que se marcan los objetivos y principios en que se basa la actuación del ACIG y el manual de procedimientos administrativos que regula el modo de proceder en 6 subprocedimientos concretos que realiza la ACIG. Según la información proporcionada por la URJC no existen planes o memorias de actuación de la ACIG.

Según la información aportada, el tipo de control que realiza la ACIG es previo y su ámbito de actuación es el área de gastos. Por tanto no se realizan actuaciones de control financiero posterior.

La dotación de personal para el ACIG fue de 6 personas a lo largo del período y el responsable de la misma ocupa un puesto de nivel 30. No se ha detallado información sobre el resto del personal adscrito a la ACIG.

Las actuaciones realizadas por la ACIG a lo largo del periodo analizado se resumen en el cuadro A-01-04, si bien no se aportaron los mismos debido al gran número de expedientes. Tampoco se aportó una relación de dichas actuaciones.

Cuadro A-03-01

ACTUACIONES EFECTUADAS POR LA ACIG					
	2008	2009	2010	2011	2012
Exptes. revisados	26.774	23.301	24.529	26.683	21.540
Exptes. reparados	454	755	716	803	572
Exptes. subsanados	361	528	559	722	401

Las Cuentas aprobadas fueron auditadas por dos firmas privadas MGI AUDICON & PARTNERS, SLP (2008 y 2009) y ATD Auditores del Sector Público, SL (2010, 2011 y 2012).

Los dictámenes de los auditores externos fueron favorables, expresando que las Cuentas reflejaban, en los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de la liquidación del presupuesto la URJC, excepto por las siguientes salvedades, que se resumen a continuación:



Ejercicio 2008

- La URJC ha contraído obligaciones que no han sido reconocidas en el estado de liquidación del presupuesto de gastos por un importe total de 5.464 mil € y que se registraron en 2009. Asimismo en el ejercicio 2008 se han reconocido obligaciones contraídas en el ejercicio 2007 por importe de 5.973 mil €.
- Incertidumbre derivada de que la URJC mantiene abiertos a inspección todos los impuestos de los últimos cuatro años, de lo que podrían surgir saldos deudores o acreedores de difícil cuantificación.

Ejercicio 2009

- Se repiten las dos salvedades de 2008, si bien en la primera de ellas las obligaciones no reconocidas en 2009 y registradas en 2010 han sido de 286 mil €.

Ejercicio 2010

- Limitación derivada de no haber podido verificar el inmovilizado material.
- De acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral en vigor, existe una gratificación a aquellos trabajadores con cierta antigüedad que se jubilen y una cantidad a tanto alzado si el trabajador opta por jubilarse de forma anticipada. La URJC no ha constituido provisión alguna por dicho concepto, ni dispone de los estudios actuariales necesarios para estimar el importe total de los compromisos asumidos y de los pasivos devengados a 31 de diciembre de 2010. Por tanto existe una limitación al respecto.
- La URJC no calcula las desviaciones de financiación afectada positivas y/o negativas correspondientes a los proyectos de investigación vivos al cierre del ejercicio. Por tanto existe una limitación para conocer los efectos que estas desviaciones pudieran tener, en su caso, sobre el superávit o déficit de financiación del ejercicio y sobre el remanente de tesorería a 31 de diciembre

Ejercicio 2011

- Respecto a la limitación reflejada en el ejercicio anterior referida a la provisión por gastos de jubilación del personal se indica que se han realizado los cálculos actuariales pertinentes, cuantificando la citada provisión en 6.697 mil €. La Universidad no ha constituido la citada provisión por lo que se trata de una salvedad a la opinión por el importe referido.
- Se mantiene la limitación reflejada en el ejercicio anterior sobre las desviaciones de financiación de los proyectos de investigación pero se pone de manifiesto que la URJC ha implementado un aplicativo para su cálculo, pero sus resultados no se han considerado todavía satisfactorio.



Ejercicio 2012

- Se mantiene la limitación reflejada en el informe de 2011 respecto a las desviaciones de financiación, si bien se indica que, dado que el aplicativo implementado en 2011 no ha dado resultados satisfactorios, la URJC ha cuantificado las desviaciones positivas de financiación en 13.203 mil €. No obstante se mantiene la limitación porque al no recoger las desviaciones de forma individualizada no es posible verificar los ajustes tanto al resultado presupuestario como al remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011 y 2012. Asimismo la URJC tampoco ajusta el resultado presupuestario de los ejercicios 2011 y 2012 por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado.

- La diferencia entre los registros contables del epígrafe de "Terrenos y Bienes Naturales" del inmovilizado material y el de "Suelo Urbano" de inventario ascienden a 9.474 mil € superior en inventario. La diferencia se debe a las valoraciones de los terrenos cedidos a la Universidad, según los acuerdos de cesión, que han sido incluidos en inventario pero no en los registros contables. Por tanto el Activo y el Patrimonio Neto de la URJC están infravalorados por este importe.

II.2. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

II.2.1. PRESUPUESTO: APROBACIÓN, MODIFICACIONES Y EJECUCIÓN

Los presupuestos de los cinco ejercicios se aprobaron por el Consejo Social, en uso de las atribuciones que le concede el art. 14.2 de la LOU y el artículo 205 de los Estatutos de la URJC. Dicha aprobación se publicó en el BOCM. En el cuadro que sigue se refleja la evolución de los importes del presupuesto de gastos en el período analizado:

Cuadro B-01-01

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Créditos iniciales	127.946	113.009	118.512	119.881	118.682	-9.264	-7%
Mod. presupuestarias	65.978	66.419	62.589	62.024	54.342	-11.636	-18%
Créditos finales	193.924	179.428	181.101	181.905	173.024	-20.900	-11%
Obligs reconocidas netas	146.869	134.677	131.759	135.357	124.283	-22.586	-15%
Grado de ejecución	76%	75%	73%	74%	72%	-4%	-5%
Pagos	122.164	125.442	122.278	129.113	116.934	-5.230	-4%
Obligs. ptes. de pago	24.705	9.235	9.481	6.244	7.349	-17.356	-70%

Los créditos iniciales disminuyeron un 12% en 2009 y volvieron a crecer en 2010 en un 5%. A partir de ahí se mantienen bastante estables. Las modificaciones presupuestarias suponen un aumento de los créditos del presupuesto en unos porcentajes que varían entre el 59% en 2009 y el 46% en 2012, y en el resto de ejercicios son de un porcentaje intermedio. Las obligaciones reconocidas netas se redujeron desde 2008 a 2012, aunque con algunas ligeras fluctuaciones, siendo inferiores en un 15% en 2012, respecto a 2008. Los pagos fluctuaron al alza y a la



baja durante el periodo fiscalizado, registrándose el mayor importe en 2011 y el menor en 2012. En cuanto al pendiente de pago, se redujo de manera muy significativa desde 2009, pasando de un 17% de las obligaciones reconocidas en 2008 a un porcentaje que fluctúa entre el 5 y el 7% en los ejercicios siguientes.

La evolución de la ejecución del presupuesto de ingresos en el periodo analizado se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro B-01-02

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Previsiones iniciales	127.946	113.009	118.512	119.881	118.682	-9.264	-7%
Mod. presupuestarias	65.978	66.419	62.589	62.024	54.342	-11.636	-18%
Previsiones finales	193.924	179.428	181.101	181.905	173.024	-20.900	-11%
Derechos recon netos	147.071	143.858	148.990	139.797	134.936	-12.135	-8%
Grado de ejecución	76%	80%	82%	77%	78%	2%	3%
Recaudación neta	130.184	142.044	146.061	132.658	133.155	2.971	2%
Derechos ptes. de cobro	16.887	1.814	2.929	7.138	1.781	-15.106	-89%

Las previsiones iniciales, al igual que los créditos del presupuesto de gastos, bajan significativamente en 2009, crecen en menor importe en 2010 y se mantienen en niveles similares posteriormente. En las previsiones definitivas se produce un comportamiento similar, si bien el incremento en 2010 es menos significativo y se produce un descenso notable en 2012. Como consecuencia si las previsiones iniciales descienden un 7% de 2008 a 2012, las definitivas lo hacen en un 11%. Los derechos reconocidos netos fluctúan de la misma manera de 2008 a 2010 pero posteriormente tienen un progresivo descenso, llegando a un descenso del 8% en 2012 respecto a 2008. Los cobros reflejan un crecimiento progresivo de 2008 a 2010, pero en 2011 se produce un descenso que coloca la recaudación de dicho ejercicio y el siguiente casi a niveles de 2008. En cuanto al pendiente de pago, se redujo de manera brusca en 2009, pasando del 11% en 2008 al 1%, después crece paulatinamente hasta un 5% en 2011 y vuelve a caer fuertemente en 2012 al 1%, lo que supone un comportamiento positivo.

En todos los ejercicios el nivel de ejecución del presupuesto de ingresos es superior al del presupuesto de gastos, variando entre una diferencia mínima en 2008 a una diferencia del superior al 9% en 2010. En 2011 la diferencia se reduce bruscamente al 3%, volviendo a crecer en 2012 al 6%. Como consecuencia los derechos reconocidos son superiores en todos los ejercicios a las obligaciones y el mismo comportamiento tiene la recaudación respecto a los pagos del ejercicio, pero de manera más acusada, salvo en 2011.



Cuadro B-01-03A

EVOLUCIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Generación créditos	18.199	27.900	18.189	13.545	9.682	-8.517	-47%
Incorporación remanentes	47.779	38.519	44.400	48.479	44.660	-3.119	-7%
Ampliación créditos	0	0	0	0	0		
Transferencias positivas	17.028	18.748	12.802	13.816	9.209	-7.819	-46%
Transferencias negativas	-17.028	-18.748	-12.802	-13.816	-9.209	7.819	-46%
Otros	0	0	0	0	0		
Total	65.978	66.419	62.589	62.024	54.342		-18%

Los créditos generados por ingresos aumentaron notablemente en 2010 y posteriormente disminuyeron progresivamente hasta 2012, siendo en 2012 inferiores en un 47% respecto a los de 2008. Este comportamiento se debió principalmente a la evolución de las aportaciones públicas, ya que, salvo en 2012, la evolución de las generaciones de créditos por recursos propios, de mucho menor efecto cuantitativo, tuvieron un comportamiento contrario al del total. Las transferencias de crédito han tenido una línea descendente aunque de manera irregular, reduciéndose en un 46% de 2008 a 2012.

Cuadro B-01-03B

EVOLUCIÓN FINANCIACIÓN DE LAS MODIF. PRESUPUESTARIAS (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Remanente de tesorería	47.779	38.519	44.400	48.479	44.660	-3.119	-7%
Recursos propios	6.467	5.426	5.784	7.822	4.722	-1.745	-27%
Aportaciones públicas	11.708	22.254	12.399	5.718	4.954	-6.754	-58%
Aportaciones privadas	3	3	0	0	0	-3	-100%
Otras fuentes	21	217	6	5	6	-15	-71%
Total	65.978	66.419	62.589	62.024	54.342	-11.636	-18%

Los expedientes de modificaciones presupuestarias que se tramitaron en cada uno de los ejercicios del periodo analizado se recogen en el cuadro B-01-03C. Como se observa, se produce una reducción de los expedientes tramitados, en mayor medida incluso que el importe total de los mismos:

Cuadro B-01-03C

EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (Nº EXPTE)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Generación créditos	188	251	180	179	137	-51	-27%
Incorporación remanentes	12	27	55	62	58	46	383%
Ampliación créditos	0	0	0	0	0		
Transferencias créditos	200	153	127	97	69	-131	-66%
Total	400	431	362	338	264	-136	-34%



En cuanto a la evolución de las obligaciones reconocidas, hay un descenso progresivo con la excepción de 2011 en que se produce un repunte. La causa de este comportamiento se debe principalmente a la reducción de inversiones, principalmente en 2009, que tuvieron un repunte en 2011. Sólo el descenso de 2012 puede atribuirse a las operaciones corrientes, ya que en dicho ejercicio se registra un descenso en todos los capítulos del presupuesto, como puede apreciarse en el cuadro que sigue:

Cuadro B-01-04

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS (mil €)							
Capítulos	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
1.Gtos. de personal	73.247	78.754	79.569	77.238	72.338	-909	-1%
2.Gtos. ctes. bienes y serv.	23.616	23.095	26.168	28.057	25.884	2.268	10%
3.Gtos. Financieros	0	0	0	0	0	0	
4.Transfer. Corrientes	5.428	6.255	6.682	7.020	4.189	-1239	-23%
Total Operaciones Corrientes	102.291	108.104	112.419	112.315	102.411	120	0%
6.Inversiones reales	44.182	26.167	18.951	22.586	21.502	-22.680	-51%
7.Transfer. capital	0	0	0	0	0	0	
Total Operaciones de Capital	44.182	26.167	18.951	22.586	21.502	-22.680	-51%
8.Activos financieros	200	210	193	219	154	-46	-23%
9.Pasivos financieros	196	196	196	237	216	20	10%
Total Operaciones Financieras	396	406	389	456	370	-26	-7%
Total	146.869	134.677	131.759	135.357	124.283	-22.586	-15%

Los derechos reconocidos netos se comportaron mejor que las obligaciones, ya que disminuyen progresivamente, excepto 2010, pero de una forma menos brusca que las obligaciones de forma que en 2012 los derechos reconocidos fueron inferiores a los de 2008 en el 8%, inferior al 15% que se registró en las obligaciones. En 2009 se produce una disminución debida principalmente a la reducción de ingresos patrimoniales. En 2010 se produce un incremento debido también a los ingresos patrimoniales y por tasas, precios públicos y otros, pero compensados con una disminución en los derechos reconocidos por transferencias de capital. La disminución registrada en 2011 se debe otra vez a los ingresos patrimoniales y a las transferencias de capital. La disminución de 2012 se debe a la reducción de transferencias corrientes compensada con un aumento de ingresos por tasas, precios públicos y otros. El resumen de la evolución se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro B-01-05

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS (mil €)							
Capítulos	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
3 Tasas, pr. Pbcos. y otros	31745	32.491	37.649	37.986	55.896	24.151	76%
4 Transferencias corrientes	84.923	87.617	86.383	89.177	69.164	-15.759	-19%
5 Ingresos patrimoniales	13.103	4.558	15.623	5.237	2.796	-10.307	-79%
Total Operaciones Corrientes	129.771	124.666	139.655	132.400	127.856	-1.915	-1%
6 Enajenación invers. reales	0	0	0	0	0	0	
7 Transferencias de capital	17.157	18.834	9.159	6.721	6.636	-10.521	-61%
Total Operaciones de Capital	17.157	18.834	9.159	6.721	6.636	-10.521	-61%
8 Activos financieros	143	151	176	186	171	28	20%
9 Pasivos financieros	0	207	0	490	273	273	
Total Operaciones Financieras	143	358	176	676	444	301	210%
Total	147.071	143.858	148.990	139.797	134.936	-12.135	-8%

En cuanto a los precios públicos, experimentaron un aumento progresivo a lo largo del periodo analizado, excepto en 2011 en que se produce un pequeño retroceso por la reducción de importes del Ministerio y de otros. El incremento global en el periodo alcanza el 96%, con su mayor incremento en 2012.

Cuadro B-01-06

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DEVENGADOS POR PRECIOS PÚBLICOS (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Alumnos	19.677	19.824	22.734	25.809	38.858	19.181	97%
Ministerio	4.249	4.710	5.603	2.689	8.519	4.270	101%
Otras CCAA	457	555	434	232	327	-130	-28%
Total	24.382	25.089	28.771	28.730	47.704	23.322	96%

En el cuadro siguiente, se refleja la evolución de las transferencias en el período 2008 a 2012 en el que, si bien hay aumentos puntuales, se vieron reducidas progresivamente durante el periodo. En 2012 se recibieron el 26% menos que en 2008, 26.280 mil €.



Cuadro B-01-07

EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Corrientes CM	83.452	85.360	84.133	86.089	67.969	-15.483	-19%
Capital CM	12.842	12.850	3.389	2.211	2.836	-10.006	-78%
Corrientes Admon. Estado y otros entes	678	803	1.864	1.465	237	-441	-65%
Capital Admón. Estado y otros entes	3.880	5.014	4.549	2.959	2.756	-1.124	-29%
Corrientes otros entes públicos	317	420	-69	18	58	-259	-82%
Capital otros entes públicos	-5	0	0	0	100	105	
Corrientes, UE	476	434	430	780	350	-126	-26%
Capital, UE	296	839	667	1.340	811	515	174%
Corrientes, Sector Privado	0	600	25	825	550	550	
Capital, Sector Privado	144	131	554	211	133	-11	-8%
Total	102.080	106.451	95.542	95.898	75.800	-26.280	-26%

El descenso más significativo en términos absolutos, aunque no en términos relativos, fue el de las transferencias de la Comunidad de Madrid, que según los datos de la Cuenta General fue de 25.488 mil €.

Respecto a la evolución del saldo presupuestario, en el período analizado fue siempre positivo, aumentando paulatinamente hasta 2010 y produciéndose un brusco retroceso en 2011. En 2012 volvió a aumentar significativamente, alcanzando un importe de 10.451 mil €, lo que supuso 10.249 mil € más que en 2008.

Cuadro B-01-08

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Operaciones no financieras	455	9.228	17.444	4.220	10.579	10.124	2225%
Derechos reconocidos netos	146.928	143.500	148.814	139.121	134.492	-12.436	-8%
Obligaciones reconocidas netas	146.473	134.272	131.370	134.901	123.913	-22.560	-15%
Activos financieros	-57	-59	-17	-33	18	75	-132%
Derechos reconocidos netos	143	151	176	186	171	28	20%
Obligaciones reconocidas netas	200	210	193	219	153	-47	-24%
Resultado presupuestario	398	9.169	17.427	4.187	10.597	10.199	2563%
Pasivos financieros	-196	11	-196	253	56	252	-129%
Derechos reconocidos netos	0	207	0	490	272	272	
Obligaciones reconocidas netas	196	196	196	237	216	20	10%
Saldo Presupuestario	202	9.180	17.231	4.440	10.653	10.451	5174%



La disminución se debió, en mayor medida, a la disminución de las obligaciones, que fue superior a la reducción registrada en los derechos, y fundamentalmente a los importes correspondientes a las operaciones no financieras.

II.2.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

La financiación obtenida por la URJC descendió paulatinamente en el período analizado, aunque con un repunte en 2010, pasando de 147.071 mil € en 2008 a 134.936 mil € en 2012, es decir, un 8% menos. La financiación propia fue más volátil que la financiación ajena y las variaciones de ambas fueron en todos los ejercicios de signo contrario. Los importantes incrementos registrados en la financiación propia en 2010 y 2012 se debieron principalmente al incremento de ingresos por tasas, precios públicos y otros. Al efecto de estos incrementos hay que agregar la volatilidad experimentada por los ingresos patrimoniales de la URJC en el periodo. La disminución sufrida por la financiación ajena en 2010 se debió principalmente a la reducción de subvenciones de capital y la registrada en 2012 por el descenso de transferencias corrientes, en ambos casos procedentes de las transferencias de la Comunidad de Madrid.

Cuadro B-02-02

EVOLUCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (mil €)							
FUENTE	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Tasas y precios públicos	31.745	32.491	37.649	37.986	55.896	24.151	76%
Ingresos Patrimoniales	13.103	4.558	15.623	5.237	2.796	-10.307	-79%
Activos financieros	143	151	176	186	171	28	20%
Enajenación Inv. Reales	0	0	0	0	0	0	
Financiación propia	44.991	37.200	53.448	43.409	58.863	13.872	31%
Transferencias corrientes	84.923	87.617	86.383	89.177	69.164	-15.759	-19%
Transferencias de capital	17.157	18.834	9.159	6.721	6.636	-10.521	-61%
Pasivos financieros	0	207	0	490	273	273	
Financiación ajena	102.080	106.658	95.542	96.388	76.073	-26.007	-25%
TOTAL FINANCIACIÓN	147.071	143.858	148.990	139.797	134.936	-12.135	-8%
Financiación propia/ Total financiación	31%	26%	36%	31%	44%	13%	

La autonomía en financiación se vio incrementada en un 13%, tanto por el aumento de 13.872 mil € desde 2008, un 31%, de la financiación propia, como por la disminución de 26.007 mil €, un 25%, de la financiación ajena, tanto en transferencias corrientes como de capital.

En relación con la tesorería, la URJC en 2012 tenía 47 cuentas operativas centralizadas, 19 más que en 2008, y 9 para pagos descentralizados, una más que en 2008. No existían cuentas restringidas de ingresos y tampoco de gastos restringidos centralizados.



Cuadro B-02-03

EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Operativas centralizadas							
Número de cuentas	28	33	35	46	47	19	68%
Saldo contable	46.944	53.934	63.085	59.884	75.357	28.413	61%
Saldo s/bancos	46.944	53.934	63.085	59.884	75.357	28.413	61%
Pagos descentralizados							
Número de cuentas	8	7	7	8	9	1	13%
Saldo contable	0	0	0	0	0	0	
Saldo s/bancos	117	141	177	257	185	68	58%

Los saldos contables en las cuentas operativas a fin de ejercicio, que siempre coinciden con los saldos según los bancos, tienen una tendencia alcista durante el periodo analizado, excepto por un retroceso producido en 2011. 2012 se cerró con 28.413 mil € más que en 2008, es decir, un 61% más. Los saldos contables de las cuentas de pagos descentralizados son siempre cero y los saldos bancarios de las mismas tienen también una tendencia alcista, aunque en 2012 se produjo un retroceso. Los saldos de estas cuentas no son significativos.

En el periodo analizado el fondo de maniobra tuvo una evolución positiva hasta 2010, pasando de un fondo de maniobra negativo de 1.230 mil € en 2008 a un fondo de maniobra positivo de más de 4.000 mil € en los dos ejercicios siguientes. Posteriormente, en 2011, el fondo de maniobra cae más de 30.000 mil €, pasando a un significativo importe negativo. En 2012 se modera ligeramente el fondo negativo pero sigue siendo muy significativo. El mal comportamiento se debió a la tendencia alcista del pasivo circulante, unida a un brusco descenso de la tesorería al cierre de 2011.

Cuadro B-02-04

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Deudores	11.014	5.040	6.564	9.383	5.991	-5.023	-46%
Inversiones Fras. temporales	323	382	399	25.062	25.074	24.751	7663%
Tesorería	47.659	54.456	63.969	10.296	25.430	-22.229	-47%
Total Activo Circulante	58.996	59.878	70.932	44.741	56.495	-2.501	-4%
Acreedores C/P sin coste (1)	33.012	23.932	18.931	19.192	15.738	-17.274	-52%
Ajustes periodificación	27.214	31.255	47.869	53.326	64.142	36.928	136%
Total Pasivo Circulante	60.226	55.187	66.800	72.518	79.880	19.654	33%
Fondo de maniobra	-1.230	4.691	4.132	-27.777	-23.385	-22.155	1801%

(1) Se consigna la cifra de acreedores sin coste financiero

Las variaciones experimentadas en los Fondos propios se debieron, fundamentalmente, a los resultados del ejercicio, experimentando una disminución global del 8% en 2012 con respecto a 2008, pasando de 301.452 mil € en 2008 a



278.740 mil € en 2012. La URJC obtuvo resultados negativos todos los ejercicios, aunque la tendencia de las pérdidas fue, en general, decreciente, hasta un resultado casi equilibrado en 2012.

Cuadro B-02-05

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Patrimonio	324.191	301.452	304.516	290.132	278.908	-45.283	-14%
Reservas	0	0	0	0	0	0	
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	
Resultado del ejercicio	-22.739	-11.961	-14.384	-11.224	-168	22.571	-99%
TOTAL	301.452	289.491	290.132	278.908	278.740	-22.712	-8%

Los saldos acreedores a largo plazo disminuyeron a lo largo del período analizado, aunque no de forma lineal, y el saldo al final del ejercicio 2012 era inferior al del 2008 en un 27%. Destaca que el saldo de las fianzas y depósitos recibidos a largo plazo tiene saldo negativo en todos los ejercicios debido a que se han realizado devoluciones de depósitos que no estaban contabilizados como tales.

Cuadro B-02-06

EVOLUCIÓN DE LOS ACREEDORES A LARGO PLAZO (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Deudas con entidades de crédito	1.759	1.771	1.575	1.612	1.396	-363	-21%
Otras deudas	0	0	0	0	0	0	
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-8	-113	-331	-375	-125	-117	1463%
Total	1.751	1.658	1.244	1.237	1.271	-480	-27%

Los saldos acreedores a corto plazo fueron, en general, decrecientes en el período analizado. El saldo al final de 2012 era un 52% inferior al de 2008, no debiéndose a ninguna partida en concreto, sino que, salvo las fianzas y depósitos recibidos todas se redujeron en un porcentaje similar.

Cuadro B-02-07

(mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	
Presupuestarios	0	0	0	0	0	0	
No Presupuestarios	24.885	16.105	10.851	10.251	11.661	-13.224	-53%
Administraciones Públicas	2.095	939	942	1.014	1.035	-1.060	-51%
Otras deudas	5.988	6.722	6.693	6.794	2.777	-3.211	-54%
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	44	166	445	1.134	265	221	502%
Total	33.012	23.932	18.931	19.193	15.738	-17.274	-52%



Los saldos acreedores por la periodificación de gastos presupuestarios disminuyeron paulatinamente, a lo largo del período analizado y en 2012 se habían reducido un 75% menos respecto a los saldos de 2008. La mayor reducción se produjo en 2009, ejercicio en el saldo en que se redujo el saldo en un 57%.

Cuadro B-02-08

Acreedores	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012		
	Importe créditos por periodificación	1849	794	724	810	461	-1388

En el período analizado, no hubo obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en fin de ejercicio (cuenta 409 ó 413), pero sí obligaciones pendientes que no han sido registradas en dicha cuenta, pero sólo en los ejercicios 2010 a 2012.

Cuadro B-02-09

Acreedores	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012		
	Obligaciones pendientes de aplicar (Cuenta 409/413)	0	0	0	0	0	0
Obligaciones pendientes no incluidas en las cuentas 409/413	0	0	161	2.577	536	536	536
Total	0	0	1.161	2.577	536	536	536

El Remanente de Tesorería total, fue positivo en los cinco ejercicios analizados, fluctuando entre su valor máximo, 52.055 mil €, en fin de ejercicio 2010 y 26.204 mil € de 2011, como su valor más bajo. En 2012 fue un 5% más alto que en 2008. Hay que precisar que este incremento se debió al Remanente de Tesorería no afectado, ya que el afectado sí se vio disminuido.



Cuadro B-02-10

EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
(+) del presupuesto corriente	16.887	1814	2.929	7.138	1.781	-15.106	-89%
(+) de presupuestos cerrados	2.363	11.341	11.603	11.770	10.018	7.655	324%
(+) de operaciones no presupuestarias	3.014	3.992	4.885	579	1.142	-1.872	-62%
(+) de operaciones comerciales	0	0	0	0	0	0	
(-) de dudoso cobro	0	9.000	9.000	10.223	7.001	7.001	
(-) cobros realizados ptes. de aplicación	0	0	0	917	49	49	
DERECHOS PTES. DE COBRO	22.264	8.147	10.417	8.347	5.891	-16.373	-74%
(+) del presupuesto corriente	24.705	9.235	10.732	10.241	11.654	-13.051	-53%
(+) de presupuestos cerrados	109	6.555	119	10	8	-101	-93%
(+) de operaciones no presupuestarias	5.025	6.733	10.596	6.998	3.050	-1.975	-39%
(+) de operaciones comerciales	0	0	0	0	0	0	
(-) pagos realizados ptes. de aplicación	0	0	0	119	50	50	
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	29.839	22.523	21.447	17.130	14.662	-15.177	-51%
FONDOS LÍQUIDOS	46.944	53.934	63.085	34.987	50.157	3.213	7%
I. Remanente de Tesor. afectado	26.306	22.926	21.051	17.761	13.203	-13.103	-50%
II. Remanente de Tesor. no afectado	13.063	16.632	31.004	8.443	28.183	15.120	116%
III. Remanente de Tesor. total	39.369	39.558	52.055	26.204	41.386	2.017	5%

Respecto a las cifras de los Balances de situación del período 2008-12, que se refleja en el cuadro que sigue, las masas patrimoniales de Activo y Pasivo no experimentaron grandes fluctuaciones y en fin de ejercicio 2012 se vieron disminuidas en 3.534 mil € con respecto a 2008, lo que supone menos del 1%. Del Pasivo, hay que destacar la disminución de la rúbrica de Patrimonio debido a la aplicación contra la misma de los resultados negativos de ejercicios anteriores. También es destacable el aumento de los ajustes por periodificación.



Cuadro B-02-11

EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DEL BALANCE DE SITUACIÓN (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
A) INMOVILIZADO	304.433	286.458	287.681	308.258	303.400	-1.033	0%
I. Inv. destin. uso general	0	0	0	0	0		
II. Inmovil. inmateriales	1037	855	820	931	1097	60	6%
III. Inmovilizaciones materiales	303.168	285.375	286.625	281.005	276.011	-27.157	-9%
IV. Inversiones gestionadas	0	0	0	0	0		
V. Inversiones fras. permanentes	228	228	236	26.322	26.292	26.064	11432%
B) GTOS. A DISTRIB. EN VARIOS	0	0	0	0	0		
C) ACTIVO CIRCULANTE	58.996	59.878	70.932	44.741	56.495	-2.501	-4%
I. Existencias	0	0	0	0	0		
II. Deudores	11.014	5.040	6.564	9.383	5.991	-5.023	-46%
III. Inversiones fras. temporales	323	382	399	25.062	25.074	24.751	7663%
IV. Tesorería	47.659	54.456	63.969	10.296	25.430	-22.229	-47%
V. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0		
TOTAL ACTIVO	363.429	346.336	358.613	352.999	359.895	-3.534	-1%
A) FONDOS PROPIOS	301.452	289.491	290.131	278.908	278.740	-22.712	-8%
I. Patrimonio	324.191	301.452	304.516	290.132	278.908	-45.283	-14%
II. Reservas	0	0	0	0	0		
III. Resultados ejerc. anteriores	0	0	0	0	0		
IV. Resultados del ejercicio	-22.739	-11.961	-14.385	-11.224	-168	22.571	-99%
B) PROV. RIESGOS Y GASTOS	0	0	438	336	4	4	
C) ACREEDORES A L/P	1.751	1.658	1.244	1.237	1.271	-480	-27%
I. Emis. oblig. y otros valores	0	0	0	0	0		
II. Otras deudas a largo plazo	1.751	1.658	1.244	1.237	1.271	-480	-27%
III. Desembolsos ptes. acciones	0	0	0	0	0		
D) ACREEDORES A C/P	60.226	55.187	66.800	72.518	79.880	19.654	33%
I. Emis. Oblig. y otros valores	0	0	0	0	0		
II. Deudas con ent. de crédito	0	0	0	0	0		
III. Acreedores	33.012	23.932	18.931	19.192	15.738	-17.274	-52%
IV. Ajustes por periodificación	27.214	31.255	47.869	53.326	64.142	36.928	136%
E) PROV. RIESGOS Y GTOS. C/P	0	0	0	0	0		
TOTAL PASIVO	363.429	346.336	358.613	352.999	359.895	-3.534	-1%

Por último, en relación con los resultados económico-patrimoniales obtenidos, tal como se recoge en el siguiente cuadro, todos los ejercicios reflejan un desahorro, aunque en 2012 se reduce el mismo de manera muy notable. El peor resultado obtenido corresponde a 2008, con un desahorro de 22.739 mil €, en cambio en 2012 el desahorro se redujo a 168 mil €. Este comportamiento decreciente del desahorro en el periodo analizado se ha debido más a la reducción de los gastos, que disminuyeron un 19%, que al comportamiento de los ingresos, que también cayeron pero en menor



medida, sólo un 5%. En estos cinco ejercicios se acumuló un desahorro por importe de 60.476 mil €.

Cuadro B-02-12

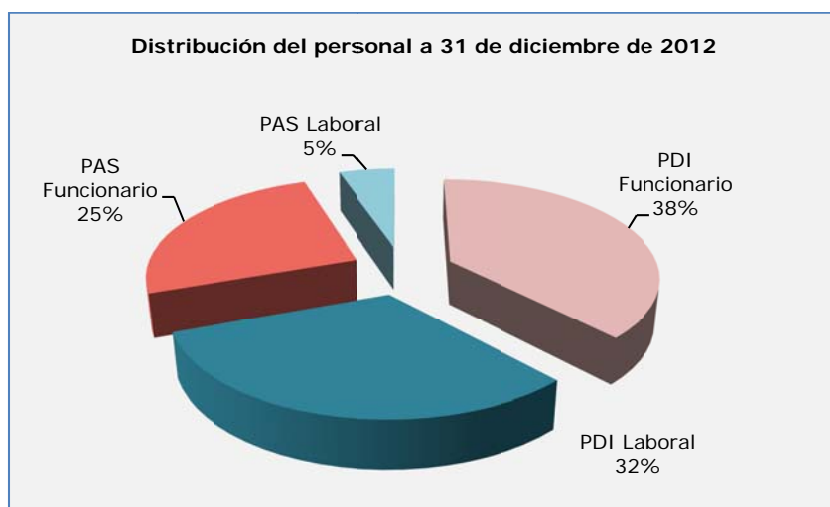
EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES (mil €)						
	2008	2009	2010	2011	2012	Acumulado
1. Gtos. funcionamiento de los serv. y prestaciones sociales	148.521	137.036	138.740	137.314	121.795	683.406
2. Transferencias y subvenciones	5.670	6.341	6.717	6.939	3.884	29.551
3. Pérdidas y gtos. extraordinarios	892	7.937	1.576	671	166	11.242
a) Pérdidas proced. del inmovilizado	751	7.937	138	0	0	9.826
b) Pérdidas operac. endeudamiento	0	0	0	0	0	0
c) Gast. extraordinarios	0	0	438	0	0	438
d) Gtos. y pérdidas de otros ejercicios	141	0	0	671	166	978
TOTAL GASTOS	155.083	151.314	147.033	144.924	125.845	724.199
1. Ingresos de gestión ordinaria	25.837	29.771	32.709	32.416	42.177	162.910
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.218	3.060	4.088	5.469	5.154	21.989
3. Transferencias y subvenciones	102.017	106.348	95.629	95.683	74.858	474.535
4. Ganancias e ingresos extraord.	272	174	223	132	3.488	4.289
a) Beneficios proc. del inmovilizado	233	131	223	132	0	719
b) Beneficios oper. endeudamiento	0	0	0	0	0	0
c) Ingresos extraordinarios	0	0	0	0	0	0
d) Ingresos y Bº de otros ejercicios	39	43	0	0	3.488	3.570
TOTAL INGRESOS	132.344	139.353	132.649	133.700	125.677	663.723
AHORRO/(DESAHORRO)	-22.739	-11.961	-14.384	-11.224	-168	-60.476



II.3. ÁREA DE GESTIÓN

II.3.1. PERSONAL

El personal de la URJC a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 1.801 efectivos, el 63% era personal funcionario y el 37% laboral, tal como se refleja en el siguiente gráfico:



Para el personal laboral PAS y PDI se formalizaron sendos Convenios Colectivos, de Personal Laboral PAS en 2005 y PDI en 2003 de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, que se han prorrogado anualmente, al no mediar denuncia expresa de los mismos por cualquiera de las partes firmantes, por lo que siguen vigentes.

Respecto al personal funcionario se firmó el acuerdo sobre condiciones de trabajo del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Madrid, también en 2005, que debido a que no hubo denuncia expresa por ninguna de las partes firmantes, se ha prorrogado anualmente y también sigue vigente.

En el período analizado hubo una disminución neta de 193 efectivos, que supuso un 10% menos en 2012 respecto a 2008, que se debió casi en su totalidad al personal laboral, dado que en el funcionario la disminución fue sólo de 8 trabajadores. No ha habido procesos de funcionarización para el personal laboral, en el período objeto de análisis.



Cuadro C-01-01

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL PDI Y PAS							
Tipo de Personal	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Funcionario	690	688	693	703	683	-7	-1%
Laboral	776	855	815	814	568	-208	-27%
Total PDI	1.466	1.543	1.508	1.517	1.251	-215	-15%
Funcionario	458	451	453	461	457	-1	0%
Laboral	70	74	107	85	93	23	33%
Total PAS	528	525	560	546	550	22	4%
Funcionario	148	139	146	164	140	-8	-1%
Laboral	846	929	922	899	661	-185	-22%
Total Personal	1.994	2.068	2.068	2.063	1.801	-193	-10%
Indicadores							
PAS/Total	26%	25%	27%	26%	31%		
PDI func/Total PDI	47%	45%	46%	46%	55%		
PAS func/Total PAS	87%	86%	81%	84%	83%		
Total func/Total	58%	55%	55%	56%	63%		

El personal docente (PDI) disminuyó en 215 efectivos, y el de administración (PAS) aumentó en 22.

Al margen del personal consignado en el cuadro anterior, dentro del PDI, como "otro tipo de personal" figuraban 177 efectivos en el año 2008, que pasaron a ser 190 en 2009, 154 en 2010, 232 en 2011, y se redujeron a 46 en 2012. Hay una incoherencia en la información aportada debido a que hay personas catalogadas como "otro personal" pero en el cuadro de costes del personal no se le imputa coste alguno a dicho personal.

Dentro del PDI se incluyen también el número de efectivos dedicados sólo a investigación, pero sin discriminar si se trata de funcionarios, laborales u otro personal por lo que no se han podido incorporar en el cuadro anterior. El número de efectivos en este apartado ha sido de 235 en 2008, 281 en 2009, 283 en 2010, 285 en 2011 y 280 en 2012.

Del análisis de los datos incluyendo la totalidad del personal, se observa que la disminución del PDI desde 2008 a 2012 es de 301 trabajadores, mientras que el PAS se incrementa en 22. La reducción del PDI se debió al personal de departamentos, que se redujo en 346 efectivos, mientras que el que sólo realizaba funciones de investigación se vio incrementado en 45 (Cuadro C-01-02).

Por otro lado hay otra circunstancia en la información del cuadro C-01-02 que destaca y resulta incoherente. En 2012 se reduce el personal total de la URJC en 453 personas, 18% del personal de la misma respecto al año anterior. Aunque 186 corresponden a "otro personal", el resto, 267 personas, corresponden principalmente a laborales.



Cuadro C-01-02

ESTRUCTURA DE PERSONAL CLASIFICADO SEGÚN LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Administración - Estructura							
Serv. Aux. o complement.							
Investigación	235	281	0	285	280	45	19%
Departamentos	1643	1733	1662	1749	1297	-346	-21%
Total PDI	1.878	2.014	1.662	2.034	1.577	-301	-16%
Administración - Estructura	528	525	560	546	550	22	4%
Serv. Aux. o complement.							
Investigación							
Departamentos							
Total PAS	528	525	560	546	550	22	4%
Admón. - Estructura	528	525	560	546	550	22	4%
Serv. Aux. o complement.							
Investigación	235	281	283	285	280	45	19%
Departamentos	1643	1733	1662	1749	1297	-346	-21%
TOTAL PERSONAL	2.406	2.539	2.505	2.580	2.127	-279	-12%

Respecto a la evolución del coste total del colectivo PDI, en 2010 se produjo el valor más alto, 48.322 mil €, y en 2012 el más bajo, 42.424 mil €, 1.447 mil € menos que en 2008. En el cuadro siguiente se resume dicho coste pero sin incluir el coste de "otro personal" ni la "Seguridad Social a cargo de la empresa":

Cuadro C-01-03

EVOLUCIÓN DEL COSTE TOTAL DEL COLECTIVO PDI (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Sueldo	21979	24.136	24.113	22.363	20.854	-1.125	-5%
Trienios	1787	1897	1998	2.064	2.028	241	13%
Complemento de Destino	7.291	7.638	7.730	7.481	6.799	-492	-7%
Subtotal	31.057	33.671	33.841	31.908	29.681	-1.376	-4%
Complemento específico	4.117	4.784	4.732	4.533	4.120	3	0%
Complemento académico	828	902	985	952	890	62	7%
Complemento autonómico	4.855	5.322	5.499	5.252	4.046	-809	-17%
Quinquenios	1360	1567	1715	1847	2.025	665	49%
Sexenios	715	784	896	973	1050	335	47%
Extraordinarios	18	0	0	0	1	-17	-94%
Productividad	0	4	4	4	4	4	
Premios de jubilación	26	0	10	42	24	-2	-8%
Otros	604	600	315	368	244	-360	-60%
Eméritos	0	8	6	2	12	12	
Subtotal	12.523	13.971	14.162	13.973	12.416	-107	-1%
Ayudas sociales	291	306	319	333	327	36	12%
Subtotal	291	306	319	333	327	36	12%
Total	43.871	47.948	48.322	46.214	42.424	-1.447	-3%



La información aportada respecto a los créditos impartidos no es coherente, como se recoge en el apartado II.3.3, por lo que no puede analizarse la evolución de los créditos impartidos por profesor equivalente a tiempo completo.

En cuanto a la distribución de los gastos de personal, por colectivo, en 2012 se registraron gastos de personal por un total de 79.539 mil €, en los capítulos 1, 4 y 6. Excluyendo la cuota patronal a la Seguridad Social, por no estar imputada por colectivo, el importe de los gastos asciende a 65.873 mil €, de los cuales correspondió al personal PDI 46.348 mil €, el 70%, y 19.525 mil €, el 30%, al personal PAS. Hay alguna incongruencia en la información aportada por cuanto en la información de la plantilla no se indican efectivos de "otro personal" dentro del colectivo del PAS y, sin embargo, sí hay gastos imputados por este colectivo dentro del PAS.

Cuadro C-01-05

CONCEPTO	PDI			PAS			TOTAL
	Func	Lab	Otro Pers	Func	Lab	Otro Pers	
Sueldo	9.056	11.798	3.924	4.421	2.049	2.218	33.466
Trienios	1.659	369		649	113		2.790
Complemento de Destino	6.779	20		2.647			9.446
Complemento específico	4.063	57		6.190			10.310
Académico	759	131					890
Complemento de productividad	4			613			617
Complemento autonómico	2.211	1.835					4.046
Complemento extraordinario							0
Quinquenios	1.628	396					2.024
Sexenios	872	178					1.050
Extraordinarios	1			57	21		79
Complementos puesto trabajo							0
Proyectos							0
Premios de jubilación	24			34	8		66
Otros	127	118		17	296		558
Sdad. Social Empresa							13.666
Subtotal	27.183	14.902	3.924	14.628	2.487	2.218	79.008
Ayudas sociales	179	148		161	31		519
Eméritos		12					12
TOTAL GASTO	27.362	15.062	3.924	14.789	2.518	2.218	79.539
Imputado al capítulo 1	27.362	15.062		14.789	2.518		72.236
Imputado al capítulo 4						2.218	2.218
Imputado al capítulo 6			3.924				5.085
TOTAL	27.362	15.062	3.924	14.789	2.518	2.218	79.539
IMPORTANCIA RELATIVA	42%	23%	6%	0%	22%	4%	3%

Las diferencias entre los importes contabilizados en el subgrupo 64 de la contabilidad patrimonial y las obligaciones imputadas en el capítulo 1 del presupuesto de gastos se recogen en el siguiente cuadro:



Cuadro C-01-06

GASTOS DE PERSONAL, DIFERENCIAS ENTRE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA PATRIMONIAL (mil €)					
	2008	2009	2010	2011	2012
Presupuestaria					
Capítulo 1	73.247	78.754	79.569	77.238	72.338
Patrimonial					
Gastos de Personal	81.289	84.617	85.233	83.616	78.459
Diferencia	-8.042	-5.863	-5.664	-6.378	-6.121

La URJC aportó la conciliación de los citados importes a través de las partidas de conciliación que se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro C-01-07

DIFERENCIAS DEL CUADRO ANTERIOR EXPLICABLES POR LOS CONCEPTOS DEL SIGUIENTE CUADRO (mil €)					
	2008	2009	2010	2011	2012
Gastos imputados al subconcepto 641.01, Estudios y proyectos de investigación, personal	4.574	4.555	4.672	5.224	5.085
Gastos imputados al subconcepto 641.07, Estudios y proyectos de investigación, remuneración profesores	809	1.024	1.031	1.069	1.086
Periodificaciones de pagas extras	291	346	276	363	313
Anulación periodificaciones pagas extras ejercicio anterior	-820	-291	-346	-276	-363
Reconocimiento de deuda con la Seguridad Social	3.188	229	31		
Total	8.042	5.863	5.664	6.380	6.121

Existe una diferencia sin conciliar en el ejercicio 2011 por importe de 2 mil €. No se incluyen los importes de las obligaciones imputadas al capítulo 4 del presupuesto de gastos porque tampoco se contabilizan en el subgrupo 64 de contabilidad patrimonial, sino en el 6510, subvenciones corrientes.

Los gastos de personal, tal como se reflejan en el cuadro siguiente, comportaron un porcentaje significativo del total de los gastos de la URJC, pasando de ser en 2008 el 55% al 63% en 2012:

Cuadro C-01-08

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL (mil €)							
Obligaciones Reconocidas	2008	2009	2010	2011	2012	2008/2012	
Total OORR (1)	146.869	134.677	131.759	135.357	124.283	-22.586	-15%
Gast. Personal (Cap. 1) (2)	73.247	78.754	79.569	77.238	72.338	-909	-1%
Gast. Personal Económico Patrim.(3)	81.289	84.618	85.233	83.616	78.459	-2.830	-3%
Gast. personal/gast. total (3)/(1)	55%	63%	65%	62%	63%		



El incremento en el peso específico de este tipo de gastos sobre el total de las obligaciones, se ha debido no a un incremento en el importe de los mismos, sino a una disminución mayor en el total de las obligaciones reconocidas, de manera que si se comparan las obligaciones registradas en 2012 con respecto a 2008 disminuyeron en 22.586 mil €, es decir, un 15% menos. Del importe anterior, 2.830 mil € correspondieron a un ahorro en los gastos de personal (patrimoniales), es decir, el 3% menos en 2012 con respecto a 2008.

En relación a las jubilaciones anticipadas, la normativa que sustenta su aplicación en el caso del PAS se recoge en los correspondientes convenio colectivo y acuerdo de personal. La jubilación anticipada del PDI se rige por el acuerdo del Consejo de Gobierno de la URJC de 29 de marzo de 2009. Según la información aportada no hay una partida presupuestaria específica ni ningún convenio con la CM para financiar los incentivos. Tampoco se cuantifican los compromisos futuros. Como consecuencia de lo anterior no se ha aportado información económica respecto a las jubilaciones anticipadas. Tampoco se ha aportado ninguna información sobre los prejubilados de ejercicios anteriores.

Como consecuencia de lo reflejado en el párrafo anterior no se puede cuantificar la importancia relativa de las jubilaciones anticipadas sobre el gasto de personal ni los compromisos de gasto para ejercicios futuros. Tan sólo se dispone de información sobre los jubilados anticipadamente en cada ejercicio, que han sido ninguno en 2008, 2 en 2009 y en 2010, 5 en 2011 y 7 en 2012, y la edad de los mismos.

Respecto a las licencias por estudios y años sabáticos a que se refiere el artículo 8º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, están reguladas en el artículo 130 de los Estatutos de la URJC.

Las personas que disfrutaron estos permisos fueron PDI, con un total de 14 trabajadores durante el periodo analizado. No se ha aportado información sobre el porcentaje de retribuciones percibido por las personas que han disfrutado dichas licencias y tampoco se han aportado los documentos que acreditan la concesión de las mismas.

La URJC ha aportado la relación de plazas vinculadas durante el periodo analizado, que se reducen a una plaza en 2010 y cuatro en 2011 y 2012. Según la información aportada, dichas plazas corresponden a los convenios firmados por la URJC con la Fundación Hospital Alcorcón, el 15 de julio de 1998, y con el Hospital de Fuenlabrada, el 7 de mayo de 2007. La información aportada no indica las plazas vinculadas fijadas para los cursos analizados en los anexos correspondientes a los citados convenios, ni indica a qué convenio corresponden las plazas vinculadas antes referidas. Tampoco se aporta información sobre el importe abonado por la CM ni sobre los asientos contables realizados.

La URJC manifiesta que, en el periodo analizado, no existieron Políticas de actuación en materia de recursos humanos, no hay RPT del PDI, no se realizaron estudios para la fijación de la RPT, ni tampoco estudios de desviación de la RPT con la plantilla real, no se aplicaron sistemas para la evaluación del personal, y no existía un Plan de



Igualdad de Hombres y Mujeres. Respecto a los programas de actuación informa de que existen desde 2009 pero no realiza descripción alguna del sistema. Se aportan los calendarios, aprobados anualmente por resolución de la Gerencia, en los que se incluyen los calendarios laborales y las normas para el disfrute de vacaciones, permisos y licencias, y las relativas al horario.

La URJC ha aportado las RPT de los distintos colectivos que integran el personal PAS, aprobada mediante resolución de 14 de enero de 2004, que recoge 784 funcionarios y 78 laborales. No se aportó información sobre las posibles modificaciones posteriores de la misma pese a que el número de plazas de personal laboral es inferior al número de efectivos laborales del PAS en los tres últimos ejercicios analizados según se refleja en el cuadro C-01-01.

Respecto al control horario, la URJC manifiesta que el control horario del PDI se realiza desde los departamentos, que no existe un sistema unificado para toda la Universidad y los sistemas de control se basan fundamentalmente en las hojas de firmas. Respecto al control horario del PAS se indica que sí existe pero no se aporta documentación relativa al mismo.

Respecto a los sistemas de promoción para el personal, según la información proporcionada por la URJC, para el PDI los sistemas de promoción son por Concursos para el Personal Docente con contrato laboral y Concurso-Oposición, para los Cuerpos Docentes, que son públicos y se comunican al Consejo de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid. Más las promociones que se acordaron en Consejo de Gobierno, para Profesores Titulares de Escuelas Interinos y Profesores Colaboradores, de las que se adjunta el procedimiento. Para el PAS los sistemas de promoción son el Concurso de méritos y el Concurso-oposición.

Respecto a los procesos judiciales referentes a expedientes de personal se ha aportado una relación de los mismos que incluye 11 procesos en la jurisdicción social y 20 en la contencioso-administrativa en 2008 y en los años posteriores se incorporan procesos en ambas jurisdicciones: en 2009, 9 procesos en cada jurisdicción; en 2010, 2 procesos en la social y 3 en la contencioso-administrativa; en 2011, 6 en la social y 5 en la contencioso-administrativa y en 2012, 14 y 8 respectivamente. El total de procesos en el periodo analizado ha sido de 42 procesos en la jurisdicción social y 45 en la contencioso-administrativa. La URJC ha sido demandante en 3 de los procedimientos y demandada en el resto. 30 de los procedimientos de la jurisdicción social y 34 de la jurisdicción contencioso-administrativa se han resuelto de manera firme dentro del periodo analizado, favorablemente a los intereses de la URJC en 20 procedimientos de la jurisdicción social y 24 de la jurisdicción contencioso-administrativa, aunque 3 de manera parcial. En 6 procedimientos se han terminado por la vía de la conciliación y en 9 procedimientos se ha producido desistimiento del demandante.

II.3.2. INVESTIGACIÓN

La URJC gestionó proyectos de investigación, de forma directa, a través del Servicio de Investigación, tanto los contratados al amparo del artículo 83 de la LOU, como los



obtenidos mediante concurso público. No se realizó gestión externa de la investigación. Los datos globales se reflejan en el cuadro que sigue:

Cuadro C-02-01-A

EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
PROYECTOS	542	570	609	593	510	-32	-6%
Gestión directa, art. 83 LOU	234	237	246	252	222	-12	-5%
Gestión directa, concurso	308	333	363	341	288	-20	-6%
Gestión externa, art. 83 LOU	0	0	0	0	0	0	
DCHOS. RECONOCIDOS	6.487	7.153	10.423	7.813	8.550	2.063	32%
Gestión directa, art. 83 LOU	4.451	4.619	4.597	4.721	4.041	-410	-9%
Gestión directa, concurso	2.036	2.534	5.826	3.092	4.509	2.473	121%
Gestión externa, art. 83 LOU	0	0	0	0	0	0	
OBLIG. RECONOCIDAS	7.118	8.312	7.898	9.005	7.679	561	8%
Gestión directa, art. 83 LOU	2.892	3.176	2.900	2.755	2.976	84	3%
Gestión directa, concurso	4.226	5.136	4.998	6.250	4.703	477	11%
Gestión externa, art. 83 LOU	0	0	0	0	0	0	

Como se puede deducir de los datos del cuadro anterior, los fondos para financiar proyectos de investigación fueron crecientes en el periodo analizado, con un pico en el ejercicio 2010, debido a los proyectos por concurso. No obstante los fondos obtenidos por el art. 83 de la LOU tuvieron una evolución más estable, disminuyendo en el ejercicio 2012. Las obligaciones reconocidas por los proyectos de investigación también fueron crecientes, aunque en menor medida que los derechos reconocidos.

Desde el punto de vista de la financiación, en relación con los proyectos gestionados de forma directa, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro C-02-01-B

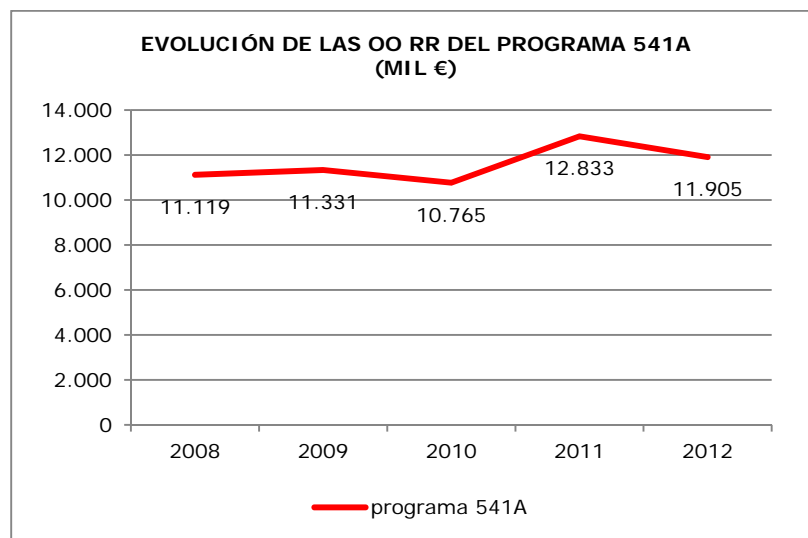
EVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR GESTIÓN DIRECTA (mil €)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
PROYECTOS	445	477	565	508	485	40	9%
Europeos	13	17	23	24	25	12	92%
Estatales	191	214	257	221	199	8	4%
Autonómicos	44	45	77	49	58	14	32%
Privados	197	201	208	214	203	6	3%
Propios	97	93	44	85	25	-72	-74%
DCHOS. RECONOCIDOS	6.487	7.153	10.423	7.813	8.550	2.063	32%
Europeos	346	406	648	836	625	279	81%
Estatales	1990	2.160	4.118	2.467	2.612	622	31%
Autonómicos	417	358	1.615	429	1.717	1.300	312%
Privados	3.734	4.229	4.042	4.081	3.596	-138	-4%



La URJC obtiene la mayor parte de los fondos para proyectos de investigación del Estado y del sector privado. Comparando las cifras de 2008 con las de 2012, si bien hay aumentos en todas las fuentes de financiación excepto en la del sector privado, destaca al aumento de la financiación autonómica, 1.300 mil €, un 312% del importe en 2008. La URJC desarrolla proyectos de investigación financiados con fondos propios, aunque no ha aportado información sobre la cuantía destinada a los mismos; respecto al número, en 2012 se vio reducido en un 72%, respecto a 2008.

Los gastos de investigación registrados en el programa 541A, se imputaron principalmente al artículo 64, aunque también hay importes menores imputados a los capítulos 2 y 9 y, en 2012, también en el capítulo 4. Su evolución en el período analizado se refleja en el gráfico que sigue:

Gráfico C-02-02



Como puede apreciarse, la tendencia de las obligaciones reconocidas no está muy definida, teniendo su valor más alto en 2011 (12.833 mil €) y en 2010 el más bajo (10.765 mil €). En 2012 tuvo un aumento del 7% respecto a 2008.

Respecto a la actividad investigadora, en 2012 fue desarrollada por 548 personas dedicadas exclusivamente a la investigación, lo que representó un incremento del 4% con respecto a 2008. No se aportó información sobre el número de grupos de investigación.



Cuadro C-02-03

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA							
	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	
Personal especializado							
Personas dedicadas en exclusiva a la investigación	525	606	577	608	548	23	4%
Sexenios reconocidos	73	66	114	78	76	3	4%
Centros especializados							
Grupos de investigación							
Institutos universitarios de investigación							
- Propios	2	2	2	2	2	0	0%
- Interuniversidades							
- Adscritos							
Patentes a favor de la UAH a 31/12	18	20	24	27	33	15	83%
Patentes inscritas en el ejercicio	7	2	4	3	6	-1	-14%
Programas inscritos y vigentes en el ejercicio en el Registro General de Programas de Ayuda a la Investigación	0	0	0	0	0		

Según la información facilitada por la URJC, en 2012 disponía de dos Institutos Universitarios de investigación propios; sin embargo, según los datos de la página web de la URJC, además de varios centros universitarios de estudios, tenía cuatro Institutos, que eran los siguientes:

1. El Instituto de Humanidades, que es un centro de investigación, análisis y docencia, creado en 1998 por la Comunidad de Madrid.
2. El Instituto Universitario de Danza Alicia Alonso (ISDAA), cuya misión es desde 2005 alcanzar altos estándares de excelencia académica, impulsando la docencia, la creación artística de calidad y la investigación en arte.
3. El Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales, creado en 2005, es un centro de investigación científica y técnica que tiene por objetivo principal la difusión de conocimientos y de la práctica e investigación en Derecho en un marco de actuación internacional.
4. El Instituto de Derecho Público, creado en 2001, que desarrolla una actividad docente e investigadora.

En el período analizado se inscribieron 22 patentes llegando la URJC a tener 33 patentes inscritas a su favor al final de 2012, el triple que al inicio del periodo analizado.



II.3.3. ACTIVIDAD DOCENTE

La actividad docente de la URJC en los cursos académicos 2008-2009 hasta 2012-2013, consistió en enseñanza oficial presencial y no presencial, en centros propios y en centros adscritos. Durante los cinco cursos analizados se impartieron titulaciones de todas las ramas de la enseñanza. También se impartió enseñanza no oficial en centros propios, las llamadas titulaciones propias. En el cuadro A-01-02, del Apartado II-1-1 del informe, se refleja la composición de los centros propios de la URJC, en facultades y escuelas.

La URJC no aportó información sobre la existencia en el periodo analizado de un procedimiento escrito para la formación de la oferta de plazas de nuevo ingreso y tampoco el documento de los planes de evaluación de la calidad docente implantados en la universidad, así como el estudio de los indicadores de rendimiento de la actividad docente implantados en la universidad, ni los valores alcanzados en el ejercicio. Respecto a la oferta de plazas, no se aportaron los documentos en los que se concretaba la misma.

Como en las demás universidades, en los dos primeros cursos del período analizado se produjo la adaptación del proyecto educativo de la URJC al contexto de la EEES (plan Bolonia), por el que desaparecen titulaciones de licenciaturas y surgen las nuevas de grado, lo que afecta tanto al contenido y a los créditos, como a la duración de los estudios, y también supone que a partir de esa fecha convivan alumnos con estudios en ambas modalidades. De hecho, en la información que a continuación se expone se han tratado los datos conjuntamente.

En los cinco cursos analizados (2008/09 a 2012/13), la URJC impartió enseñanza oficial presencial y no presencial en centros propios, incluidas las titulaciones de máster, y no hubo enseñanza oficial no presencial. También se impartieron las llamadas titulaciones propias, que son enseñanzas certificadas por la universidad, con el objetivo fundamental de atender aquellas necesidades formativas que no se recogen en el catálogo oficial de titulaciones universitarias.

La información proporcionada por la URJC en materia de docencia presenta las deficiencias y/o incoherencias que se detallan a continuación. Por otro lado, la información en los cuestionarios aportados no es coherente en algunos datos con la recogida en las memorias académicas de los cursos, obtenidas de la página web de la URJC. También hay que mencionar que se han observado incoherencias en la información recogida en distintos puntos de las propias memorias académicas.

- No se ha aportado ninguna información sobre doctorados que se pueda considerar válida.
- No se han aportado datos de las plazas ofertadas de másteres y títulos propios en ninguno de los cursos.
- La información sobre créditos impartidos en todas las titulaciones y ramas durante los tres primeros cursos ha sido 0 ó igual a la cifra de créditos



matriculados. Por las cantidades reflejadas en ambas, la cifra correcta parece la de créditos matriculados. Por lo tanto los créditos impartidos no pueden considerarse correctos. Esta deficiencia se extiende también a los dos últimos cursos en el caso de los títulos propios y los centros adscritos.

- En la información aportada sobre el curso 2008/09 se han detectado, además, las siguientes deficiencias:
 - No se aportan los alumnos de nuevo ingreso en las ramas de Ciencias y de Ingenierías y arquitectura. En el caso de los centros adscritos el dato aportado es demasiado bajo;
 - No se aporta ninguna información, salvo el periodo medio de estudios, sobre másteres en las ramas de CC de la salud, CC sociales y jurídicas e Ingenierías y arquitectura;
 - No se aporta el dato de créditos matriculados en másteres de la rama de Ciencias;
 - Los datos de créditos y alumnos matriculados de títulos propios parecen estar permutados;
 - Los créditos matriculados de másteres presenciales en la rama de Artes y humanidades es 0, lo que es incorrecto.
- En la información proporcionada sobre el curso 2009/10 se han detectado las siguientes deficiencias adicionales:
 - No se aporta ninguna información, salvo el periodo medio de estudios, sobre másteres en la rama de Ciencias.
- En la información proporcionada sobre el curso 2010/11 se han detectado las siguientes deficiencias adicionales:
 - No se aporta el dato de plazas ofertadas de grados no presenciales de la rama de Ingenierías y arquitectura.
- En la información proporcionada sobre el curso 2011/12 se han detectado las siguientes deficiencias adicionales:
 - No se aportan los alumnos de nuevo ingreso de másteres de enseñanza presencial y los aportados en enseñanza no presencial se consideran erróneos.
 - No se aporta ninguna información, salvo el número de titulaciones, sobre másteres en centros adscritos de la rama de CC sociales y jurídicas.



Las plazas ofertadas en el periodo analizado para las titulaciones de grado y ciclos antiguos, tanto en enseñanza presencial, como no presencial y en centros adscritos se resumen en el cuadro C-03-A. En el mismo no se incluye la información de las plazas ofertadas en el curso 2010/11 en la rama de Ingenierías y Arquitectura porque falta la información referente a los grados no presenciales de la misma, aunque el número de plazas en enseñanza presencial en dicha rama por curso es de 770, lo que supone un total de plazas ofertadas en dicho curso de 6.615.

Cuadro C-03-A

EVOLUCIÓN DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO, CURSOS 2008/09 A 2012/13							
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13	
Artes y Humanidades		75	185	120	479	479	
Ciencias	26	175	235	205	336	310	1192%
CC de la Salud	80	555	650	640	740	660	825%
CC Soc. y Jurídicas	2.363	5.385	4.775	4.435	7.012	4.649	197%
Ingenierías y Arquit.	275	977	s d	870	1210	935	340%
Total URJC	2.744	7.167	s d	6.270	9.777	7.033	256%

Del análisis de dicho cuadro se extrae un importante crecimiento de las plazas ofertadas en la URJC en todas las ramas de enseñanza, manteniéndose la importancia relativa de la rama de Ciencias sociales y jurídicas, aunque sea la que ha tenido un crecimiento relativo más bajo.

Respecto al número de titulaciones impartidas en grados y ciclos antiguos la información aportada se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro C-03-B

EVOLUCIÓN DE TITULACIONES OFICIALES, CURSOS 2008/09 A 2012/13							
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13	
Artes y Humanidades		2	6	6	10	10	
Ciencias	1	3	4	5	5	4	400%
CC de la Salud	5	9	10	10	9	4	80%
CC Soc. y Jurídicas	64	95	117	129	136	72	113%
Ingenierías y Arquit.	16	28	38	46	49	33	206%
Total URJC	86	137	175	196	209	123	143%

Del análisis del cuadro se extrae un aumento constante en todas las ramas enseñanza, excepto la disminución de una titulación en Ciencias de la salud en 2012/13. En total del periodo analizado el número de titulaciones en el curso 2012/13 es más del doble del número de titulaciones del 2008/09.

De la información recogida en los cuadros anteriores se extrae la ratio de plazas ofertadas por titulación que se refleja en el cuadro C-03-D. Debido a la carencia del dato de plazas ofertadas por titulación en el curso 2010/11 en enseñanza no



presencial de la rama de Ingenierías y arquitectura no se puede calcular la ratio para ese curso y rama y, por tanto, para el total del curso.

Cuadro C-03-C

EVOLUCIÓN PLAZAS OFERTADAS POR TITULACIÓN, CURSOS 2008/09 A 2012/13						
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13
Artes y Humanidades		38	31	20	48	48
Ciencias	26	58	59	41	67	41 158%
CC de la Salud	16	62	65	64	82	66 414%
CC Soc. y Jurídicas	37	57	41	34	52	15 40%
Ingenierías y Arquít.	17	35	s d	19	25	8 44%
Total URJC	32	52	s d	32	47	15 47%

La evolución de esta ratio en el periodo analizado es errática en todas las ramas de la enseñanza y en el total de los cursos. Asimismo hay importantes diferencias entre las distintas ramas de enseñanza. En el conjunto del periodo analizado ha habido un aumento de las plazas ofertadas por titulación, principalmente por el incremento de las plazas ofertadas. No obstante, este incremento se produce fundamentalmente en el último curso ya que la ratio correspondiente al curso 2011/12 es muy similar a la del curso 2008/09. El incremento total en el periodo analizado alcanza el 47%.

Los alumnos de nuevo ingreso en el periodo analizado para las titulaciones de grado y ciclos antiguos, tanto en enseñanza presencial, como no presencial y en centros adscritos se resumen en el cuadro C-03-D. En el mismo no se incluye la información de los alumnos en el curso 2008/09 en las ramas de Ciencias y de Ingenierías y arquitectura, y por tanto el total del curso, porque no se ha aportado la información referente a las mismas en ninguno de los modos de enseñanza.

Cuadro C-03-D

EVOLUCIÓN ALUMNOS DE NUEVO INGRESO, CURSOS 2008/09 A 2012/13						
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13
Artes y Humanidades		33	152	127	310	310
Ciencias	s d	213	204	260	305	s d
CC de la Salud	75	649	657	737	745	670 893%
CC Soc. y Jurídicas	1338	4.897	5.138	5.356	6.027	4.689 350%
Ingenierías y Arquít.	s d	879	815	1.158	1.073	s d
Total URJC	s d	6.671	6.966	7.638	8.460	s d

El número de alumnos de nuevo ingreso ha sido creciente, en general, para todas las ramas de enseñanza, con los datos disponibles. El incremento de alumnos de nuevo ingreso del curso 2012/13 respecto al curso 2009/10, ya que no hay información suficiente del curso anterior, asciende al 27%, habiendo incremento en todas las ramas de la enseñanza.



Sobre los créditos impartidos en grados y ciclos antiguos hay numerosas deficiencias en la información proporcionada por la universidad ya que en grados y ciclos antiguos presenciales los dos primeros cursos reflejan el mismo número que los créditos matriculados, situación que se extiende al curso 2010/11 en los no presenciales y al curso 2011/12 en los créditos impartidos de centros adscritos. Las cantidades recogidas son adecuadas para los créditos matriculados, pero no para los impartidos, por lo que esta última magnitud resulta incorrecta. La información aportada por la URJC recoge 0 en esta magnitud en todas las ramas de enseñanza presencial del curso 2010/11 y en las ramas impartidas en centros adscritos en el curso 2012/13. Todas estas limitaciones impiden el análisis de la evolución de esta magnitud.

La evolución de los créditos matriculados en el periodo analizado se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro C-03-F

EVOLUCIÓN CRÉDITOS MATRICULADOS, CURSOS 2008/09 A 2012/13						
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13
Artes y Humanidades		1932	11668	18.417	35.064	35.064
Ciencias	55.865	54.647	55.363	61565	64.994	9.129 16%
CC de la Salud	98.080	106.141	118.986	118.389	139.439	41360 42%
CC Soc. y Jurídicas	1.085.977	1.170.147	1.268.716	1.351.028	1.380.808	294.831 27%
Ingenierías y Arquitect.	168.658	169.314	184.142	203.629	217.992	49.335 29%
Total URJC	1.408.579	1.502.179	1.638.875	1.753.027	1.838.297	429.718 31%

El análisis del cuadro anterior refleja un incremento prácticamente continuo en todas las ramas de enseñanza en el periodo analizado. El incremento total de créditos matriculados del curso 2008/09 al 2012/13 ha sido del 31%.

La evolución de los alumnos matriculados en grados y ciclos antiguos de la URJC en el periodo analizado se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro C-03-G

EVOLUCIÓN ALUMNOS MATRICULADOS, CURSOS 2008/09 A 2012/13						
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13
Artes y Humanidades		33	180	275	549	549
Ciencias	835	840	858	971	1.071	236 28%
CC de la Salud	1.422	1.771	2.028	2.160	2.422	1.000 70%
CC Soc. y Jurídicas	16.253	17.882	19.631	21.283	23.208	6.955 43%
Ingenierías y Arquitect.	2.711	2.863	3.085	3.503	3.894	1.183 44%
Total URJC	21.221	23.389	25.782	28.192	31.144	9.923 47%

El cuadro anterior refleja un continuo incremento de los alumnos matriculados en todas las ramas de la enseñanza, dando lugar a un 47% más de alumnos matriculados en el curso 2012/13 respecto al curso 2008/09. Al igual que en el caso de los créditos matriculados, el incremento ha sido proporcionalmente más importante



en la rama de Ciencias de la salud y menos importante en la de Ciencias. Caso aparte supone la rama de Artes y humanidades en la que no se impartían enseñanzas de grado ni de ciclos antiguos en el curso 2008/09 y comienza con pocos alumnos en el curso 2009/10.

La información aportada sobre los alumnos graduados, en grados y ciclos antiguos, se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro C-03-H

EVOLUCIÓN ALUMNOS GRADUADOS, CURSOS 2008/09 A 2012/13

	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13	
Artes y Humanidades		0	0	0	2	2	
Ciencias	81	80	90	91	106	25	31%
CC de la Salud	259	317	425	365	359	100	39%
CC Soc. y Jurídicas	1801	2.051	2.428	2.587	2.983	1.182	66%
Ingenierías y Arquít.	222	311	268	293	331	109	49%
Total URJC	2.363	2.759	3.211	3.336	3.781	1.418	60%

La tendencia general ha sido creciente en todo el periodo analizado, si bien en diferentes ramas ha habido disminuciones de alumnos graduados respecto al curso anterior, especialmente en la rama de Ciencias de la salud a partir del curso 2010/11. El incremento de alumnos graduados en 2012/13 respecto al curso 2008/09 ha sido del 60%, siendo más importante en términos absolutos y relativos en la rama de Ciencias sociales y jurídicas. Destaca que en la rama de Artes y humanidades los primeros graduados son del curso 2012/13, cuatro cursos después de iniciarse la impartición de titulaciones en dicha rama.

Los créditos matriculados y los alumnos matriculados analizados permiten obtener el ratio de dedicación del alumnado, como el número medio de créditos matriculados por alumno, que se refleja en el Cuadro C-03-I, y en el periodo analizado se observó una disminución progresiva durante todo el periodo y en todas las ramas, excepto en Artes y humanidades. La dedicación en el curso 2012/13 supuso un 11% menos que en el curso 2008/09. En todos los cursos, excepto en el 2012/13, la dedicación fue superior a 60 créditos por alumno.

Cuadro C-03-I

EVOLUCIÓN DEDICACIÓN ALUMNADO (CRÉDITOS), CURSOS 2008/09 A 2012/13

	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13	
Artes y Humanidades		59	65	67	64		
Ciencias	67	65	65	63	61	-6	-9%
CC de la Salud	69	60	59	55	58	-11	-17%
CC Soc. y Jurídicas	67	65	65	63	59	-7	-11%
Ingenierías y Arquít.	62	59	60	58	56	-6	-10%
Total URJC	66	64	64	62	59	-7	-11%



Dado que la información cumplimentada de créditos impartidos tiene numerosas deficiencias no es posible calcular la ratio de alumnos teóricos por grupo, entendida como el cociente de los créditos matriculados entre los créditos impartidos.

El volumen medio de alumnos equivalentes, obtenido como el cociente de los créditos matriculados entre la media de créditos por curso empleada (60) según el nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), se refleja en el Cuadro C-03-K:

Cuadro C-03-K

EVOLUCIÓN ALUMNOS EQUIVALENTES POR CURSO COMPLETO, CURSOS 2008/09 A 2012/13							
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13	
Artes y Humanidades		32	194	307	584	584	
Ciencias	931	911	923	1026	1083	152	16%
CC de la Salud	1635	1769	1983	1973	2.324	689	42%
CC Soc. y Jurídicas	18.100	19.502	21.145	22.517	23.013	4.914	27%
Ingenierías y Arquít.	2.811	2.822	3.069	3.394	3.633	822	29%
Total URJC	23.476	25.036	27.315	29.217	30.638	7.162	31%

Del análisis de este cuadro, puede deducirse que ha habido un crecimiento continuo en el periodo analizado casi en todas las ramas de la enseñanza. El incremento del curso 2012/13 respecto al curso 2008/09 fue del 31%, menor que el incremento experimentado en alumnos matriculados, debido a que se redujo la dedicación del alumnado.

La información aportada sólo proporciona el dato de profesores equivalentes para el conjunto de la URJC por lo que no se puede calcular esta ratio por ramas sino sólo para el total de la misma. Sin embargo, referente a doctorados y másteres la información es deficiente, por lo que no se puede calcular la ratio para la totalidad de los alumnos, sino sólo para los alumnos de grados y ciclos antiguos. Los resultados de dicha magnitud se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro C-03-L

EVOLUCIÓN DE ALUMNOS EQUIVALENTES POR PROFESOR EQUIVALENTE, CURSOS 2008/09 A 2012/13							
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13	
Profesores equivalentes	1403	1486	1598	1562	1191	-212	-15%
Alumnos equivalentes	23.476	25.036	27.315	29.217	30.638	7.162	31%
Total Universidad	17	17	17	19	26	9	54%

Del análisis del cuadro anterior se extrae que el número de alumnos por profesor ha aumentado a lo largo del periodo analizado, especialmente en el último curso. El número de alumnos por profesor en el curso 2012/13 fue superior en el 54% al del curso 2008/09, principalmente debido a la reducción de profesores equivalentes en el curso 2012/13.



En relación a los alumnos que estaban realizando estudios de posgrado en centros propios, no se ha aportado ninguna información válida relativa a doctorados por lo que no se puede realizar un análisis de la evolución de los mismos. Los datos aportados respecto a los másteres sólo permiten analizar la evolución en los cursos 2010/11 y 2012/13, debido a que en el curso 2008/09 no se aporta ninguna información, salvo el periodo medio de estudios, sobre másteres de las ramas de Ciencias de la salud, de Ciencias sociales y jurídicas y de Ingenierías y arquitectura, no se aportan los créditos matriculados en la rama de Ciencias pese a que sí figuran másteres de dichas ramas en la memoria académica correspondiente; en el curso 2009/10 no se aporta ningún dato, salvo el periodo medio de estudios, sobre másteres presenciales de la rama de Ciencias y en el curso 2011/12 no se aporta ningún dato, salvo las titulaciones impartidas, de másteres en centros adscritos de la rama de Ciencias sociales y jurídicas.

Respecto a la enseñanza no oficial en centros propios, los llamados títulos propios, la evolución de las principales magnitudes se refleja en el cuadro C-03-N. No se incluye la información correspondiente a los créditos impartidos porque la información aportada incluye en dicho epígrafe las mismas cantidades que en el epígrafe de créditos matriculados, epígrafe al que parecen corresponder las mismas.

Cuadro C-03-N

EVOLUCIÓN DE TÍTULOS PROPIOS EN CENTROS PROPIOS							
	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2008/09-2012/13	
Titulaciones impartidas	45	61	71	50	59	14	31%
Créditos impartidos	s d	s d	s d	s d	s d		
Créditos matriculados	52.960	60.789	89.948	71.914	64.322	11.361	21%
Alumnos matriculados	1605	2.058	3.808	2.742	2.345	740	46%
Alumnos graduados	860	806	631	253	537	-323	-38%
Graduados/matriculados	54%	39%	17%	9%	23%		

Las titulaciones impartidas han aumentado en el periodo analizado un 31% y destaca que, aumentando los alumnos matriculados en un 46%, sólo han aumentado en un 21% los créditos matriculados. Ahora bien la tendencia es creciente en general para todas las magnitudes hasta el curso 2010/11 y decreciente después. El número de alumnos graduados no parece coherente con el número de alumnos matriculados porque es muy reducido para titulaciones de duración no superior al año en muchos casos.



III. CONCLUSIONES

1. ORGANIZACIÓN

En el curso 2012/13 la URJC tiene distribuida su actividad docente en cuatro Facultades y tres Escuelas Superiores además de cuatro Institutos Universitarios y nueve Centros de Estudios Universitarios, distribuidos en cuatro campus: Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Vicálvaro en Madrid. Por otro lado había tres centros adscritos que impartían titulaciones oficiales.

En el ejercicio 2012, en el marco del cumplimiento de la LOIMH, la composición del Consejo Social, del Claustro Universitario y del Consejo de Gobierno, registró un porcentaje de mujeres del 39%, superando el 31% registrado en el ejercicio 2008. Pese a que la evolución en el periodo analizado se ha aproximado al cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la LOIMH, ésta no se ha cumplido en ninguno de los ejercicios sobre el conjunto de órganos de la Universidad. Sólo se ha verificado su cumplimiento en el Claustro en los dos últimos ejercicios. (Apartado II.1.1)

2. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ORGANISMOS DISTINTOS A LA URJC Y DEPENDIENTES DE LA URJC

La URJC tiene una única entidad dependiente, la Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos, con la finalidad de cooperar al cumplimiento de los fines de la URJC. (Apartado II.1.2)

3. CONTROL INTERNO

El Área de Control e Intervención General (ACIG), dependiente orgánica y funcionalmente del Rector, realiza control previo sobre el área de gastos. Según la información aportada, en el ejercicio 2012 se revisaron 21.540 expedientes, habiéndose formulado reparo a 572, de los cuales se subsanaron 401.

En el período analizado, las cuentas de la URJC fueron auditadas consecutivamente, por dos firmas, habiéndose emitido dictamen favorable, aunque expresando salvedades y/o limitaciones en todos los casos. En los dos primeros ejercicios, por las obligaciones que se imputan al presupuesto posterior al que corresponden. En los ejercicios 2010 y 2011 por no haberse contabilizado provisión alguna por los gastos de jubilación del personal. En los ejercicios 2010, 2011 y 2012 existe una limitación respecto a las desviaciones de financiación afectada positivas y/o negativas correspondientes a los proyectos de investigación vivos al cierre del ejercicio. En 2012 se pone de manifiesto que el patrimonio neto de la Universidad está infravalorado por el importe de los terrenos cedidos a la Universidad, 9.474 mil €. (Apartado II.1.3)

4. PRESUPUESTO: APROBACIÓN, MODIFICACIONES Y EJECUCIÓN

Comparando los parámetros presupuestarios de 2008 con 2012, el presupuesto inicial se redujo un 7% y las obligaciones reconocidas netas descendieron en 22.586 mil €



(15%), principalmente por el descenso de las inversiones reales. Los derechos reconocidos se redujeron en menor medida, 12.135 mil € (8%), debido principalmente a la disminución en transferencias corrientes, de capital y de ingresos patrimoniales, aunque compensado por el crecimiento de los ingresos por tasas y precios públicos.

El saldo presupuestario, en los cinco ejercicios con superávit, se vio incrementado en 10.451 mil €, pasando de una situación casi equilibrada en 2008, con un superávit de 202 mil €, a un superávit de 10.653 mil € en 2012. (Apartado II.2.1)

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

La financiación obtenida por la URJC descendió un 8%, comparando las cifras de 2008 con 2012, lo que se debió fundamentalmente a la disminución en los ingresos patrimoniales y en las transferencias corrientes y de capital de las comunidades autónomas.

El fondo de maniobra disminuyó de forma muy importante, un 1801%, pasando de 1.230 mil € negativos de 2008, a 23.385 mil € también negativos, en 2012.

La disminución del 8% en los Fondos propios se debió a los resultados negativos de todos los ejercicios analizados, que se trasladan a Patrimonio.

Los acreedores se vieron disminuidos en el periodo analizado, los de a largo plazo en el 27% y los de a corto plazo en un 52%. Los saldos acreedores por periodificación disminuyeron un 75% y a fin de ejercicio 2012 las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto ascendían a 536 mil €.

Por último, el Remanente de tesorería total fue positivo los cinco ejercicios, y se incrementó en 2.017 mil €, un 5% en 2012 con respecto a 2008. (Apartado II.2.2)

6. PERSONAL

Comparando los datos de 2012 con los de 2008, el número de efectivos disminuyó en 193 personas, un 10%, que correspondió a una disminución de 215 efectivos en PDI y un incremento de 22 efectivos en PAS. El coste del PDI disminuyó en 1.447 mil €, pasando de 43.871 mil € de 2008 a 42.424 mil €.

En 2012 el 71% de los gastos de personal correspondió a personal PDI y el 29% a personal PAS.

La importancia de los gastos de personal sobre el total de las obligaciones, pasó de un 55% en 2008 a un 63% en 2012, a pesar de que disminuyeron los gastos de personal un 3%.

Respecto a las jubilaciones anticipadas, se incrementaron a lo largo del período, pasando de no haber ninguna en 2008 a 7 en 2012. No se ha aportado información sobre el coste de las mismas. (Apartado II.3.1)



7. INVESTIGACIÓN

Los fondos obtenidos para financiar proyectos de investigación en 2012 ascendieron a 8.550 mil €, 2.063 mil € más que en 2008. El incremento se debió a los proyectos de gestión directa por concurso, que aumentaron en 2.473 mil €, porque los del artículo 83 de la LOU se redujeron en 410 mil €. No hubo proyectos gestionados de forma externa.

Dentro de los fondos para proyectos de investigación gestionados de forma directa por la URJC, comparando los importes de 2012 con los de 2008, se incrementaron de forma notable los fondos autonómicos, en 1.300 mil €, un 312%, y en menor medida los estatales, 622 mil €, un 31%, y los europeos, 279 mil €, 81%. Los fondos privados disminuyeron en 138 mil €, un 4%.

Las obligaciones reconocidas registradas en el programa de Investigación, 541A, aumentaron, pasando de 11.119 mil € de 2008 a 11.905 mil € de 2012, lo que representó un aumento del 7%.

En 2012, la URJC, según la información aportada, disponía de dos Institutos Universitarios de investigación propios, aunque en la página web de la universidad, eran cuatro los institutos con estas funciones. (Apartado II.3.2)

8. ACTIVIDAD DOCENTE

Respecto a la actividad de referencia, hay que tener en cuenta que en los dos primeros cursos del período analizado se produjo la adaptación del proyecto educativo de la URJC al contexto de la EEES (plan Bolonia), lo que afectó al contenido, a los créditos, y a la duración de los estudios; también supuso que, a partir de ese momento, coexistan alumnos para obtener licenciaturas con los de grado.

Comparando los datos del curso 2012/13 con los de 2008/09, se incrementaron las plazas ofertadas de nuevo ingreso en un 256% y las titulaciones impartidas en un 143%. Como consecuencia se incrementó la ratio de plazas ofertadas por titulación, de 32 a 47 en el periodo.

Los alumnos de nuevo ingreso aumentaron en un 27% (en este caso respecto al curso 2009/10 al faltar información del 2008/09).

Aumentaron también los alumnos matriculados en un 47% y los créditos matriculados en un 31%. Como consecuencia la ratio de dedicación del alumnado se redujo de 66 créditos por alumno en el curso 2008/09 a 59 en el curso 2012/13. En la misma medida que los créditos matriculados evolucionó el número de alumnos equivalentes por curso completo, que pasó de 23.476 alumnos equivalentes en el curso 2008/09 a 30.638 en el curso 2012/13, un 31% más.

En cuanto a la ratio de alumnos equivalentes por profesor equivalente, se produce un incremento de 17 alumnos por profesor en el curso 2008/09 a 26 en el curso 2012/13, lo que supone un incremento del 54%. Este incremento se produce principalmente en



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

el curso 2012/13, en que hay un incremento del 38% respecto al curso anterior, y se debe más a la disminución de los profesores equivalentes, en un 24%, que al aumento de alumnos, en un 5%.

Respecto a los alumnos graduados, se registró un incremento del 60% en el periodo analizado.

Respecto a las titulaciones oficiales de posgrado, tanto doctorados como másteres, las deficiencias de la información proporcionada por la URJC ha impedido analizar su evolución en el periodo analizado.

Respecto a los títulos propios, se incrementaron las titulaciones impartidas un 31%; los créditos matriculados un 21% y los alumnos matriculados un 46%. Por lo que se refiere a los alumnos graduados, la información proporcionada no parece coherente con la cifra de alumnos matriculados puesto que la ratio de éxito parece excesivamente baja para este tipo de titulaciones, oscilando entre el 54% y el 9%. (Apartado II.3.3)

IV. RECOMENDACIONES

La URJC debe adoptar las medidas necesarias conducentes a poner en marcha el sistema de Contabilidad Analítica